



## DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

*Dirección Técnica*

**INFORME DT-004-2021**

**Informe de Seguimiento Directriz N°008-H “Orientación  
para el alquiler de bienes inmuebles en el sector  
público”**

**Octubre 2021**

## CONTENIDO

CONTENIDO .....	ii
Índice de cuadros .....	ii
Índice de tablas.....	ii
Índice de gráficos.....	ii
I. Introducción.....	1
II. Análisis de la información .....	3
A. Elementos generales sobre los contratos.....	3
B. Verificación de cumplimiento de directrices .....	11
C. Evolución histórica de los contratos de alquiler 2018 – 2021 .....	30
III. Conclusiones y Recomendaciones .....	32
Bibliografía .....	34

### Índice de cuadros

Cuadro 1. Contratos de alquiler de inmuebles por moneda al primer semestre del 2021 -absolutos y relativos - .....	7
Cuadro 2. Contratos vigentes y monto por moneda según provincia al 30 de junio del 2021 - absolutos y relativos - .....	7
Cuadro 3. Contratos vigentes y monto por moneda, según naturaleza jurídica al 30 de junio del 2021 - absolutos y relativos - .....	8
Cuadro 4. Cantidad de contratos y montos por moneda según entidad - absolutos y relativos-.....	8

### Índice de tablas

Tabla 1. Sector público. Mecanismo de ajuste reportado por las entidades en contratos de arrendamiento ...	12
Tabla 2. Resumen sobre el cumplimiento de directrices N°085-H y N°008-H .....	21

### Índice de gráficos

Gráfico 1. Distribución de contratos vigentes en colones al I Semestre del 2021 .....	10
Gráfico 2: Distribución de contratos vigentes en dólares al I Semestre del 2021 .....	11
Gráfico 3: Sector público: evolución de la cantidad y monto de contratos de alquiler 2018 – 2020 - cifras en millones de colones - .....	30
Gráfico 4: Sector público: evolución de la cantidad y monto de contratos de alquiler 2018 – 2020 - cifras en miles de dólares - .....	31

## I. Introducción

En atención a la grave situación fiscal en que se encuentra el Estado costarricense y la responsabilidad en materia de conducción de las finanzas públicas, la Presidencia de la República, en conjunto con el Ministerio de Hacienda –ente rector del sistema de administración financiera- emitieron la Directriz Presidencial N°85-H: Dirigida al sector público. “Sobre el uso de la moneda nacional en las contrataciones de arrendamiento de edificios, locales y terrenos”<sup>1</sup> y la Directriz N°008-H: Dirigida al sector público “Orientación para el alquiler de bienes inmuebles en el sector público”<sup>2</sup>, ambas emitidas con el fin de propiciar el uso óptimo y correcto de los recursos públicos para el pago de arrendamiento de bienes inmuebles que requieren las entidades para la ejecución de las actividades que deben cumplir, según su naturaleza y los fines y objetivos estipulados en el marco normativo que les rige.

En lo fundamental, en la Directriz 85-H (2017) se establecen normas para mejorar la ejecución del gasto público en materia de alquileres, destacándose lo siguiente:

- ✓ El imperativo para que las administraciones soliciten la presentación de ofertas en colones costarricenses (artículo 1°).
- ✓ El uso de un Manual de requerimientos físicos y estandarización de espacios de uso para inmuebles, de previo a la contratación de alquileres, estableciendo que, en caso de no contar con ese instrumento a nivel interno, pueden usar como referencia el Manual de Requerimientos Físicos y Estandarización de Espacio de Oficina por Orden Funcional para Edificios del Ministerio de Hacienda (artículo 2°).
- ✓ Que los contratos pactados en moneda extranjera, vigentes a la fecha de emisión de la directriz, deben finalizar su ejecución en términos y condiciones pactadas. Para efectos de prórroga se debe renegociar el monto del alquiler en colones costarricenses (artículo 4°).

Por su parte, la Directriz 008-H establece que, a la hora de gestionar contratos de alquiler, las instancias estatales deben considerar aspectos tales como: el valor real del inmueble, la distribución del espacio y uso de moneda nacional, criterios fundamentales, a fin de propiciar el ahorro y uso razonable de los recursos públicos.

La Directriz N°008-H (2018), en sus artículos 1, 2, 3, 4 y 5 establece expresamente lo siguiente:

Artículo 1°.- Las instituciones del Poder Ejecutivo que se encuentren ejecutando o que estén por contratar el arrendamiento de edificios, locales o terrenos deberán apegarse al artículo 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos al negociar el reajuste anual de precio del alquiler y asegurar ahorro y uso razonable de los recursos públicos en la adaptación del costo del arrendamiento. Deberá siempre basarse en un monto de reajuste que no supera la inflación proyectada para dicho año.

Artículo 2°.- Las entidades y órganos del Sector Público cuyos contratos de arrendamiento de edificios, locales o terrenos se rijan todavía por el contenido del artículo 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, anterior a la reforma número 9354 del 4 abril de 2016, deberán remitir un informe a la Dirección de Bienes del Ministerio de Hacienda sobre el estado actual del contrato de alquiler, con la siguiente información:

<sup>1</sup> Alcance N 197 a La Gaceta del 14 de agosto de 2017.

<sup>2</sup> Alcance N°115 a La Gaceta del 6 de junio de 2018.

- Localización del bien inmueble
- Total de funcionarios que se desempeñan en ese bien inmueble
- Valor anual del contrato de arrendamiento
- Fecha de inicio y conclusión del contrato de arrendamiento
- Los elementos considerados para negociar el ajuste anual del valor del contrato

El informe referido en este artículo, se rendirá por primera ocasión dentro de los treinta días siguientes a la entrada en vigencia de esta Directriz y posteriormente, se deberá actualizar cada año hasta que concluya el contrato respectivo. Con respecto a este segundo trimestre, el informe deberá remitirse durante los siguientes diez días hábiles, al envío de la Circular DGABCA-0002-2019, con fecha 9 de enero del 2019.

Artículo 3°.- Las instituciones que conforman la Administración Pública Central que estén por suscribir o renegociar un contrato de alquiler de bienes inmuebles, negociarán que las mejoras y remodelaciones del terreno, edificio o local asumidas por el arrendatario se trasladen y descuenten del pago del alquiler. En el caso de los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles que se esté ejecutando, la institución arrendataria procurará establecer ese ajuste al contrato respectivo.

Artículo 4°.- El arrendamiento de bienes inmuebles para uso de las instituciones del Sector Público deberá basarse en el Manual de Requerimientos Físicos y Estandarización de Espacios de Oficina para Edificios Administrativos, del Ministerio de Hacienda ([http://www.hacienda.go.cr/docs/599701dc8d581\\_Manual%20de%20%20Requerimientos%20y%20Estandarizacion%20de%20Espacios%20Oficinas-ACTUALIZADO-JULIO2017.pdf](http://www.hacienda.go.cr/docs/599701dc8d581_Manual%20de%20%20Requerimientos%20y%20Estandarizacion%20de%20Espacios%20Oficinas-ACTUALIZADO-JULIO2017.pdf).) y deberá tomar en consideración el Estudio de Situación sobre Alquiler de Inmuebles en el Gobierno Central ([http://www.hacienda.go.cr/docs/5afed9873ce24\\_Estudio%20precios%20mercado%20alquileres%20sector%20publico%202018.pdf](http://www.hacienda.go.cr/docs/5afed9873ce24_Estudio%20precios%20mercado%20alquileres%20sector%20publico%202018.pdf)).

Artículo 5°.- El Ministerio de Hacienda, a través Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio citado, deberá dar seguimiento a lo dispuesto en la Directriz Presidencial número 085-H del 19 de julio de 2017 y en la Circular número DGABCA-NC-0002-2018, del 14 de febrero de 2018 del Ministerio de Hacienda, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de dichas disposiciones. (...)

Resulta oportuno señalar que la directriz de cita se complementa con lo estipulado en la Directriz N°003-H: “*Modificación a la Directriz N°098-H*” Dirigida al sector público, que en su artículo 2° adiciona el numeral 19 a la Directriz Presidencial N°098-H, y establece lineamientos con respecto a la contratación de nuevos alquileres para las entidades cubiertas bajo el ámbito de la Autoridad Presupuestaria.

Con vistas a lo anterior, esta Dirección General elabora el presente informe de seguimiento en atención a lo establecido en el artículo 5° de la directriz de cita, y contiene un apartado de análisis de la información remitida por las entidades y otro de conclusiones y recomendaciones.

## Objetivo general

Elaborar un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Directrices Presidenciales N°085-H y N°008-H por parte de las entidades y órganos de la Administración Central.

## Alcance

Dar seguimiento a las disposiciones establecidas en las Directrices Presidenciales N°085-H y N°008-H, en lo que respecta a los contratos suscritos por las entidades de la Administración Central, vigentes al primer semestre de 2021. No obstante, el estudio incorpora algunas entidades del sector descentralizado que remitieron la información, en atención a lo establecido en el artículo 6 de la Directriz 008-H.

## II. Análisis de la información

La información recibida de parte de las entidades, se presenta en tres apartados, la primera incluye información general sobre la cantidad y monto de los contratos suscritos por las entidades; en la segunda, se presenta un recuento sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en las Directrices N°085-H y N°008-H y en la tercera, se hace una referencia sobre la evolución histórica con respecto a la cantidad y monto de contratos reportados por las entidades que atendieron el requerimiento, durante el periodo 2018-2021.

### A. Elementos generales sobre los contratos

Mediante Circular DGABCA-0054-2021, con fecha 28 de junio del 2021, se les solicitó a las entidades y órganos de la Administración Central, remitir la información actualizada al primer semestre del 2021, sobre los contratos vigentes de arrendamientos de edificios, locales y terrenos; de lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Para el año 2021, la consulta se remitió a un total de 225 instituciones, de las cuales 66 corresponden a la Administración Central y 159 a instituciones descentralizadas, con lo que se recibió respuesta de 106 entidades y de ellas, 43 corresponden a la Administración Central, 59 a entidades descentralizadas y 4 a Poderes de la República y sus órganos, según detalle que se observa en la Tabla 2.

De la información recibida, un total de treinta y nueve (39) entidades manifiestan lo siguiente:

- ✓ Colegio Universitario Cartago, correo remitido por María Fernanda Orozco, morozcor@cuc.ac.cr: se recibe oficio CUC-DAF-PROV-327-2021, con fecha 30 de junio, 2021 indicando: "me permito comunicar que: a la fecha y debido a la pandemia del COVID-19, no posee contratos de arrendamientos de edificios, locales y terrenos". Se recibe también oficio de Colegio Universitario de Cartago CUC-DEC-381-2021 remitido por el Decano, el Sr. Alexander Hernández Camacho, indicando: "me permito indicarle que el Colegio Universitario de Cartago, no cuenta con ningún tipo de alquileres".
- ✓ Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, el funcionario Lic. Percy Ávila Picado, jefe del Departamento Administrativo Financiero indica lo siguiente: "me permito informarle que el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo no alquila oficinas, ya que cuenta con edificios propios".
- ✓ Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, el funcionario Ing. Juan Ramón Rivera Rodríguez mediante oficio CR-INCOP-PE-0501-2021, de fecha 30.06.2021, indica: "me permito informarle que el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) no cuenta con contratos de alquiler de edificios para uso de oficina en el Sector Público".

- ✓ Municipalidad de Zarcero, el funcionario Esteban Jiménez Sánchez <ejimenez@zarcero.go.cr>, mediante correo remitido el día 1º de julio, 2021, indica lo siguiente: te confirmo que a la fecha la Municipalidad de Zarcero no arrienda ningún inmueble para uso institucional, únicamente utiliza un pequeño edificio propiedad del Ministerio de Seguridad Pública mediante préstamo gratuito en donde no media transacción económica, y se encuentra en proceso de traspaso de dicho inmueble en favor de la Municipalidad de Zarcero. Correo de verificación no poseen arrendamientos el 13 de agosto, acuse recibo el 13 agosto 2021”.
- ✓ Tribunal Registral Administrativo mediante oficio TRA-DA-PI-025-2021, remitido por el funcionario Jeffrey Alonso Ureña Garita, indica lo siguiente: “les informo que actualmente el Tribunal no tiene ningún contrato de alquiler y no se tiene prevista ninguna contratación de alquileres”. Se verifica que no poseen el 11.08.2021 y se da acuse 12.8.2021.
- ✓ Municipalidad de Osa, el alcalde de la Municipalidad de Osa, don Alberto Cole, envía correo remitido por el Proveedor Municipal a.i., el Lic. Esteban Soto Vázquez que indica: “esta proveeduría le informa que al día de hoy no se han generado contrataciones de arrendamiento de edificios, locales y terrenos”.
- ✓ Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, mediante Oficio INDG-108-07-2021, el Lic. Ricardo Salas Alvarez, Director General de la Imprenta Nacional indica: “no cuenta con arrendamiento de edificios, locales o terrenos, dentro de sus registros financieros y contables.”, de fecha 1 de julio, 2021.
- ✓ Comisión de Energía Atómica, mediante oficio FA 68-0621, la funcionaria Ana Isabel Alvarado Silesky, de Depto. Financiero indica: “esta institución descentralizado a la fecha no cuenta con contratos de arrendamiento de edificios, locales o terrenos”.
- ✓ Municipalidad de Esparza, mediante oficio GA-PM-067-2021-ME, del 5 de julio la funcionaria Yulieth Cortés indica: “no poseen arrendamientos: la Administración no posee contratos por concepto de arrendamiento de edificios, locales y terrenos”.
- ✓ Editorial Costa Rica, se recibe oficio ECRG-088-2021, del funcionario Carlos Fallas y la Gerente María Isabel Brenes Alvarado indicando lo siguiente: “no posee al 30 de junio del 2021 contratos por arrendamiento de edificios, locales y terrenos, en virtud que la institución cuenta con su propio edificio”.
- ✓ Municipalidad de Moravia, mediante Oficio DAMM-438-07-2021, del 07.07.2021, el funcionario Roberto Zoch indica: “se le informa que la Municipalidad de Moravia no posee alquiler de edificios, locales y terrenos”.
- ✓ Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, el gerente Lic. Leonel Loría Leitón, Gerente Administrativo Financiero a.i., mediante oficio AF-491-2021, indica: “no mantiene arrendamientos de edificios, locales o terrenos”, el día 16.8.2021.
- ✓ Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano, por medio de correo IDP-DE-263-2021, de la Directora Ejecutiva, doña Karla Thomas Powell, indica lo siguiente: “no cuenta con contratos de arrendamientos de edificios, locales o terrenos”.
- ✓ BCR Corredora de Seguros Sociedad Anónima, indica mediante oficio BCR-CSG-FI- 0050-2021, del 12 de julio, 2021, remitido por el Gerente General, don David Brenes Ramírez, señala: “informamos que no se cuenta con información para suministrar sobre contratos de arrendamientos de edificios, locales y terrenos para uso de oficinas suscritos con terceros por parte de nuestra entidad”.
- ✓ BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias Sociedad Anónima, mediante oficio BCROPC-189-21, del 8 de julio remitido por el Gerente General don Mauricio Rojas indica: “BCR Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S,A, no cuenta con contratos de arrendamientos de edificios, locales ni terrenos”.
- ✓ Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, en correo MHCJS-DG-152-2021, remitido por María Elena Masís Muñoz, manifiesta: “se informa que el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, no posee a la fecha contratos de arrendamientos de edificios, locales y terrenos”, en correo del 19.7.2021

- ✓ Centro Nacional de la Música, mediante oficio CNM-PI-0041-2021, del 22 de julio, el funcionario William Segura Castillo, de la Proveeduría Institucional indica lo siguiente: “esta Proveeduría Institucional les informa que el Centro Nacional de la Música no cuenta con contratos de arrendamiento de edificios, locales y terrenos”.
- ✓ Laboratorio Costarricense de Metrología, la funcionaria doña Jennifer Sánchez Monge, mediante oficio DAF-PROV-118-2021, indica: “Actualmente no tiene ningún contrato de edificio, local o terreno”.
- ✓ Junta Administrativa del Registro Nacional, mediante oficio DGAN-DAF-PROV-0895-2021, emitido por el Proveedor Institucional, don Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, se indica: “La Junta Administrativa del Archivo Nacional no alquila edificios, sino que cuenta con inmueble propio”, el día 7.7.2021.
- ✓ Municipalidad de Cañas, mediante oficio OFC-AF-040-21 del 14.7.2021, se indica lo siguiente: “que la Municipalidad de Cañas, tiene edificios propios donde alberga a los funcionarios municipales, por esta razón no aplica la Directriz Presidencial”.
- ✓ Tribunal Administrativo Migratorio, mediante oficio del 14, julio 2021, remitido por la Proveedora Institucional, doña Elke Céspedes, indica: “Prog. 04800 del Tribunal Administrativo Migratorio y 05100 Control de Propaganda del Ministerio de Gobernación y Policía, actualmente no cuentan con Arrendamientos”.
- ✓ Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, manifiesta mediante oficio CCPC-359-2021 del 14.7.2021, remitido por el MBA. José Miguel Cordero Rojas, Coordinador Administrativo, Centro Costarricense de Producción Cinematográfica: “se informar que el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, órgano desconcentrado adscrito al Ministerio de Cultura y Juventud, no tiene contratos de arrendamientos de edificios, locales y terrenos vigentes al 30 de junio de 2021”. De igual forma mediante oficio del 11 agosto, CCPC-0408-2021, el Director General, Lic. Raciel del Toro Hernández, del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica señala: no posee contratos de arrendamientos de edificios, locales y terrenos vigentes, ni tiene previsto suscribir o renegociar ningún contrato de alquiler de bienes inmuebles.
- ✓ Municipalidad de la Unión, mediante oficio MLU-DAM-1291-2021, remitido por MBA. Cristian Torres Garita, Alcalde Municipalidad de La Unión de fecha 13 de julio se indica: “Por este medio la Municipalidad de la Unión indica que actualmente la institución no dispone de arrendamiento de edificios, locales y terrenos; en respuesta a la información actualizada sobre contratos de arrendamientos de edificios, locales y terrenos”.
- ✓ Contraloría General de la República, mediante documento 11587, oficio DGA-USP-0146, de fecha 6 de agosto, 2021, firmado por Marco Vinicio Alvarado, jefe de la Unidad de Servicios de la Proveeduría, señala: “Me permito indicarle de forma voluntaria que la Contraloría General de la República, no tiene ningún contrato de arrendamiento de edificio, locales o terrenos”.
- ✓ BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias Sociedad Anónima, mediante oficio del 11 de agosto, en oficio BN Vital-GG-167-2021, remitido por Hermes Alvarado Salas, Gerente General, se indica lo siguiente: “le comunico que mi representada a la fecha, no mantiene contratos de arrendamiento por este concepto”.
- ✓ Museo de Arte y Diseño Contemporáneo, en correo del día 11 de agosto, 2021 el funcionario Esteban Vásquez Valverde indica lo siguiente: “que el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo no cuenta con contratos de arrendamiento a la fecha”.
- ✓ Asamblea Legislativa, mediante correo del 11 de agosto 2021, el director de la Proveeduría de la Asamblea Legislativa, don Sergio Ramirez Acuña <sergio.ramirez@asamblea.go.cr>, manifiesta: “en este momento la Asamblea Legislativa no arrienda ningún inmueble. El edificio nuevo está bajo la modalidad del Fideicomiso con el BCR, de tal forma que los costos de mantenimiento y demás aspectos los asume dicho Fideicomiso”.

- ✓ Municipalidad de San Rafael Heredia, en correo del 16 de agosto de Enc. Proveeduría Municipal <proveeduria@munisrh.go.cr>, la Licda. Floribeth Chaves, encargada de la Proveeduría: “Nosotros somos la Municipalidad de San Rafael de Heredia, donde se encuentra las instalaciones de la Municipalidad de San Rafael son propias no se paga arrendamiento mensual”.
- ✓ Refinadora Costarricense de Petróleo Sociedad Anónima, mediante correo del 18 de agosto de 2021, oficio SA-0235-2021, remitido por don Alexander Mendez Artavia <Alexander.Mendez@reCOPE.go.cr> se indica: "RECOPE a la fecha no ha tiene contratos de alquiler de edificios".
- ✓ Ministerio de Agricultura y Ganadería, en oficio DAF-PROV-118-2021, con fecha 30 junio, 2021, remitido por Oldemar Mairena Bermúdez, Proveedor Institucional manifiesta: “esta Proveeduría Institucional, informa que no posee actualmente contratos de arrendamiento de edificios, locales y terrenos, para el primer semestre del año 2021”.
- ✓ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante oficio DG-334-2021, del 12 de julio, la funcionaria Yorlenny Jiménez Chacón, Directora General manifiesta la siguiente: “no tiene suscritos contratos por concepto de arrendamiento de edificios, locales o terrenos, por lo que a la institución no le corresponde remitir información sobre contratos vigentes al 30 de junio de 2021 y suscritos bajo el concepto de arrendamiento de edificios, locales y terrenos”. Verificación mediante oficio DG-368-2021, 18 agosto, 2021 no poseen, acuse 6.9.2021.
- ✓ Municipalidad de Poás, en oficio MPO-ALM-327-2021, de fecha 18 de julio, el alcalde don Heibel Antonio Rodríguez Araya manifiesta: “no existe ningún contrato de arrendamiento a la fecha indicada, según oficio MPO-ATM-125-2021 brindado por el Coordinador de Gestión Financiera Tributaria, Lic. Carlos Chaves Ávila. El mismo indica: "no existe ningún contrato de arrendamiento a la fecha indicada".
- ✓ Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, la Gerencia General, en oficio de fecha 2021-07-07, GG-283-21 se manifiesta lo siguiente: "no posee a la fecha contratos de arrendamiento suscritos donde figure como Arrendatario de ningún tipo".
- ✓ Municipalidad de San Isidro, mediante correo del 17 de agosto 2021, la funcionaria Sandra Ramirez <sandra.ramirez@sanisidro.go.cr> menciona que: "La Municipalidad San Isidro no tiene contrato de arrendamiento". Se recibe oficio de verificación el 12.8.2021 y se da acuse el 13.8.2021.
- ✓ Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, el funcionario Yeudy Miguel Ramírez Brenes <intendencia@monteverde.go.cr>, mediante correo del 17 de agosto, 2021 indica: "El concejo Municipal de Distrito de Monte Verde no posee bienes inmuebles arrendados".
- ✓ Municipalidad de Barva, la Secretaria de la Municipalidad, doña Aurea en correo del día 24 de agosto, se indica lo siguientes: "Con instrucciones del Alcalde Municipal Lic. Jorge Acuña Prado le comunico que esta Municipalidad no tiene ningún contrato de arrendamiento vigente".
- ✓ Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante oficio IFAM-PE-0314-2021, remitido por Hugo Rodríguez verifican que no poseen arrendamientos, del 18.8.2021: "que el IFAM no ha realizado procesos de contratación relacionados con el arrendamiento de edificios, locales o terrenos".
- ✓ Municipalidad de Bagaces, indica que la Municipalidad de Bagaces no posee arrendamientos el día 30.6.2021.
- ✓ Municipalidad de Dota, mediante correo del 8.10.2021, la funcionaria doña Melanie Martínez indica lo siguiente: “Me permito aclarar que la Municipalidad de Dota no posee arrendamientos”.

El resto de las entidades de la Administración Central no remitieron la información solicitada por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa mediante Circular DGABCA-0054-2021.

2. Las 67 instituciones que manifestaron tener contratos vigentes reportaron un total de 1024 contratos de alquiler, de los cuales, 757 contratos (73,9%) corresponden a contratos en moneda local conforme a los lineamientos establecidos y 267 contratos (26,1%) suscritos en moneda dólares.

**Cuadro 1. Contratos de alquiler de inmuebles por moneda al primer semestre del 2021 - absolutos y relativos -**

Detalle	Moneda		Total
	Colones	Dólares	
Cantidad contratos	757	267	1024
Part. %	73,9%	26,1%	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base en informes recibidos.

- El valor total de los contratos vigentes asciende a ₡31 036,16 millones y US\$33 861,13 miles; para el caso de contratos en moneda nacional, las provincias de San José, Alajuela y Puntarenas concentran el 66,84% del total de contratos y el 75,27% del monto total de los contratos reportados. En lo que respecta a contratos en dólares, las provincias citadas concentran el 70,79% de los contratos y en cuanto a montos, únicamente la provincia de San José concentra más de dos terceras partes del monto total contratado (70,24%), tal como se observa en el Cuadro N°2.

**Cuadro 2. Contratos vigentes y monto por moneda según provincia al 30 de junio del 2021 - absolutos y relativos -**

Provincia	Contratos en colones (millones de ₡)				Contratos en dólares (miles de \$)			
	Contratos	Part. %	Monto (₡)	Part. %	Contratos	Part. %	Monto (\$)	Part. %
San José	236	31,18%	₡15 589,08	50,23%	133	49,81%	\$23 783,74	70,24%
Alajuela	136	17,97%	₡4 578,07	14,75%	27	10,11%	\$2 068,96	6,11%
Puntarenas	134	17,70%	₡3 193,19	10,29%	29	10,86%	\$2 226,21	6,57%
Guanacaste	81	10,70%	₡1 951,97	6,29%	25	9,36%	\$1 557,11	4,60%
Heredia	68	8,98%	₡2 466,64	7,95%	20	7,49%	\$2 049,04	6,05%
Limón	52	6,87%	₡1 702,36	5,49%	13	4,87%	\$794,21	2,35%
Cartago	50	6,61%	₡1 554,85	5,01%	20	7,49%	\$1 381,86	4,08%
<b>Total</b>	<b>757</b>	<b>100,00%</b>	<b>₡31 036,16</b>	<b>100,00%</b>	<b>267</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$33 861,13</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en informes recibidos.

- Del total de entidades del sector público que reportaron contratos por alquileres de edificios, los ministerios y sus órganos adscritos mantienen 297 contratos vigentes que implican un monto anual por ₡18 012,87 millones que representan el 58,04% del monto total de los contratos reportados en colones. Por otra parte, reportan 14 contratos en dólares, que se asocian con un monto total anual de \$3 416,10 miles, que representan el 10,09% del monto total de los contratos reportados en moneda extranjera, según se muestra en el Cuadro N°3.

En lo que respecta a las instituciones autónomas, estas ocupan el segundo puesto en cuanto a montos totales de contratos de alquiler, siendo que el monto anual asciende a ₡7 508,64 millones de colones y \$16 269,75 miles de dólares. Finalmente, es notorio el papel del Poder Judicial en cuando a contrataciones, dado que ocupa la tercera posición en montos de contrataciones por alquileres, con ₡5 230,15 millones de colones y \$10 890,94 miles de dólares, según se observa en Cuadros N°3 y N°4.

**Cuadro 3. Contratos vigentes y monto por moneda, según naturaleza jurídica al 30 de junio del 2021 - absolutos y relativos -**

Naturaleza Jurídica	Millones de colones			Miles de dólares		
	Contratos	Monto	Part. %	Contratos	Monto	Part. %
Ministerios y sus órganos adscritos	297	₡18 012,87	58,04%	14	\$3 416,10	10,09%
Instituciones autónomas	285	₡7 508,64	24,19%	178	\$16 269,75	48,05%
Poderes de la República	136	₡5 230,15	16,85%	52	\$10 890,94	32,16%
Instituciones Semiautónomas	7	₡125,28	0,40%	0	\$0,00	0,00%
Municipalidades	22	₡47,03	0,15%	2	\$25,98	0,08%
Adscritos a Instituciones autónomas	2	₡45,41	0,15%	4	\$371,43	1,10%
Órganos del Poder Legislativo	6	₡36,99	0,12%	0	\$0,00	0,00%
Empresas Públicas estatales	1	₡16,23	0,05%	8	\$1 573,12	4,65%
Entes públicos no estatales	1	₡13,56	0,04%	2	\$18,34	0,05%
Empresas Públicas no estatales	0	₡0,00	0,00%	7	\$1 295,47	3,83%
Adscritos a Instituciones Semiautónomas	0	₡0,00	0,00%	0	\$0,00	0,00%
Concejos Municipales de Distrito	0	₡0,00	0,00%	0	\$0,00	0,00%
Organismo Electoral	0	₡0,00	0,00%	0	\$0,00	0,00%
<b>Total</b>	<b>757</b>	<b>₡31 036,16</b>	<b>100%</b>	<b>267</b>	<b>\$33 861,13</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en informes recibidos.

5. Los contratos suscritos por los ministerios de Hacienda (18,44%), Seguridad Pública (8,98%), Educación Pública (8,65%), así como el Poder Judicial (16,85%), concentran el 52,93% del monto total de los contratos en colones reportados por las entidades que atendieron la solicitud de información.

En moneda extranjera, el Poder Judicial (32,16%), el Banco Nacional de Costa Rica (21,56%), el Banco de Costa Rica (16,80%) y el Ministerio de Hacienda (4,6%), representan la porción mayoritaria del gasto en contratos de alquiler, lo cual corresponde las tres cuartas partes del monto total, según se puede observar en el Cuadro N°4 y en los Gráficos N°1 y N°2, que se presentan a continuación.

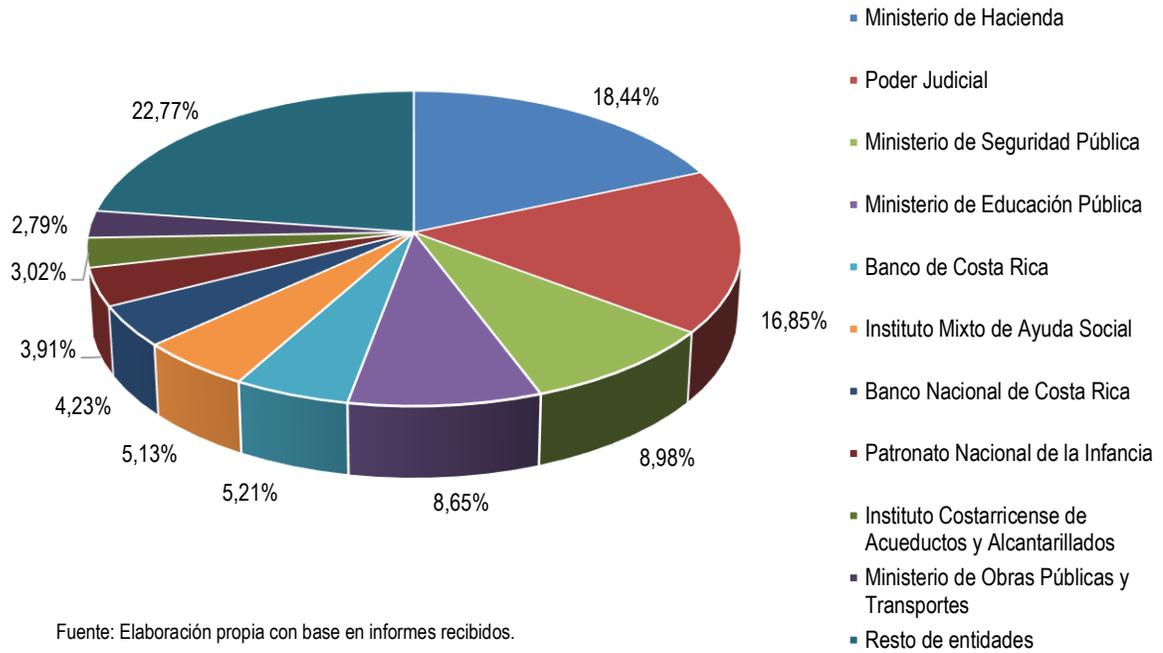
**Cuadro 4. Cantidad de contratos y montos por moneda según entidad - absolutos y relativos-**

N	Grupo / entidad	Millones de colones			Miles de dólares		
		Contratos	Monto	Part. %	Contratos	Monto	Part. %
	<b>Poderes de la República</b>	<b>136</b>	<b>₡5 230,15</b>	<b>16,85%</b>	<b>52</b>	<b>\$10 890,94</b>	<b>32,16%</b>
1	Poder Judicial	136	₡5 230,15	16,85%	52	\$10 890,94	32,16%
	<b>Órganos del Poder Legislativo</b>	<b>6</b>	<b>₡36,99</b>	<b>0,12%</b>	<b>0</b>	<b>\$0,00</b>	<b>0,00%</b>
2	Defensoría de los Habitantes de la República	6	₡36,99	0,12%	0	\$0,00	0,00%
	<b>Ministerios y sus órganos adscritos</b>	<b>297</b>	<b>₡18 012,87</b>	<b>58,04%</b>	<b>14</b>	<b>\$3 416,10</b>	<b>10,09%</b>
3	Servicio Nacional de Salud Animal	1	₡4,11	0,01%	0	\$0,00	0,00%
4	Ministerio de Ambiente y Energía	10	₡525,78	1,69%	0	\$0,00	0,00%
5	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal	6	₡288,01	0,93%	0	\$0,00	0,00%
6	Sistema Nacional de Áreas de Conservación	15	₡384,55	1,24%	0	\$0,00	0,00%
7	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	0	₡0,00	0,00%	1	\$974,96	2,88%
8	Museo de Arte Costarricense	2	₡110,76	0,36%	0	\$0,00	0,00%
9	Sistema Nacional de Educación Musical	10	₡494,53	1,59%	0	\$0,00	0,00%
10	Teatro Nacional de Costa Rica	1	₡50,17	0,16%	0	\$0,00	0,00%
11	Teatro Popular Mélico Salazar	1	₡49,75	0,16%	0	\$0,00	0,00%
12	Ministerio de Educación Pública	87	₡2 685,20	8,65%	0	\$0,00	0,00%
13	Ministerio de Gobernación y Policía	11	₡313,21	1,01%	0	\$0,00	0,00%
14	Ministerio de Hacienda	16	₡5 723,99	18,44%	4	\$1 558,75	4,60%
15	Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	1	₡50,00	0,16%	0	\$0,00	0,00%
16	Junta Administrativa del Registro Nacional	1	₡109,20	0,35%	0	\$0,00	0,00%
17	Procuraduría General de la República	6	₡297,52	0,96%	0	\$0,00	0,00%

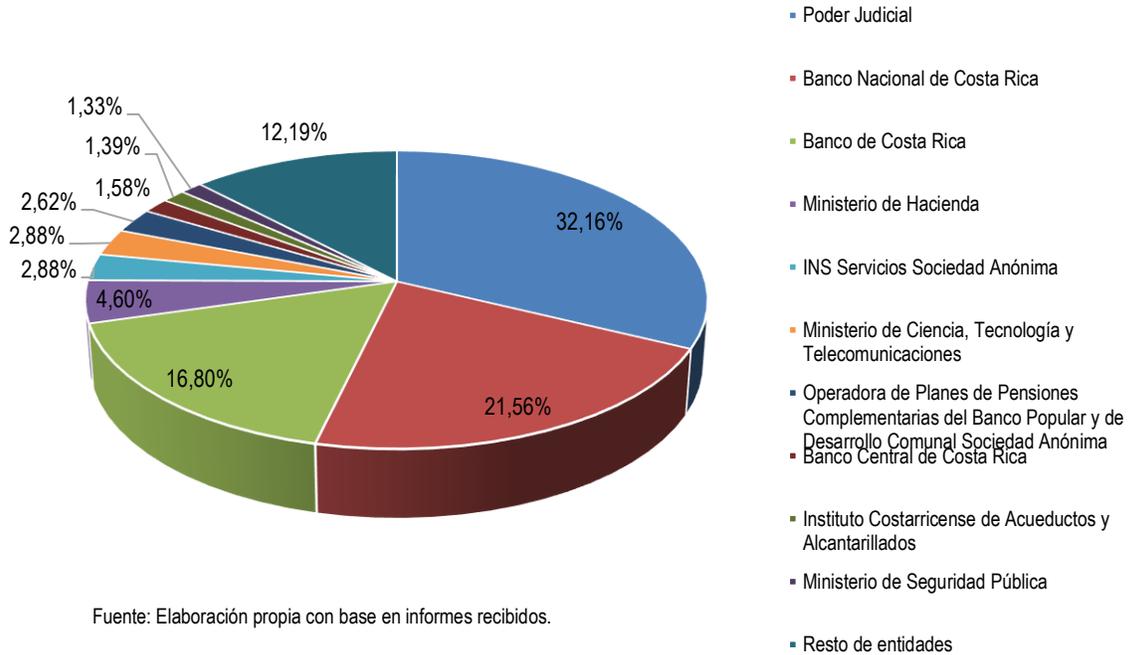
N	Grupo / entidad	Millones de colones			Miles de dólares		
		Contratos	Monto	Part. %	Contratos	Monto	Part. %
18	Ministerio de la Presidencia	2	₡130,79	0,42%	0	\$0,00	0,00%
19	Instituto Costarricense sobre Drogas	0	₡0,00	0,00%	1	\$203,40	0,60%
20	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	4	₡866,37	2,79%	1	\$80,80	0,24%
21	Consejo de Seguridad Vial	3	₡740,61	2,39%	0	\$0,00	0,00%
22	Consejo de Transporte Público	3	₡25,49	0,08%	1	\$12,90	0,04%
23	Consejo Nacional de Concesiones	3	₡162,10	0,52%	0	\$0,00	0,00%
24	Consejo Técnico de Aviación Civil	1	₡42,32	0,14%	0	\$0,00	0,00%
25	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	2	₡483,06	1,56%	0	\$0,00	0,00%
26	Dirección Nacional de CEN-CINAI	19	₡204,57	0,66%	0	\$0,00	0,00%
27	Ministerio de Seguridad Pública	58	₡2 788,37	8,98%	4	\$449,77	1,33%
28	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	27	₡736,85	2,37%	2	\$135,52	0,40%
29	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	3	₡114,15	0,37%	0	\$0,00	0,00%
30	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	1	₡326,87	1,05%	0	\$0,00	0,00%
31	Presidencia de la República	1	₡238,66	0,77%	0	\$0,00	0,00%
32	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	1	₡46,00	0,15%	0	\$0,00	0,00%
33	Dirección General de Servicio Civil	1	₡19,89	0,06%	0	\$0,00	0,00%
	<b>Instituciones autónomas</b>	<b>285</b>	<b>₡7 508,64</b>	<b>24,19%</b>	<b>178</b>	<b>\$16 269,75</b>	<b>48,05%</b>
34	Banco Central de Costa Rica	0	₡0,00	0,00%	2	\$535,85	1,58%
35	Banco de Costa Rica	76	₡1 615,97	5,21%	70	\$5 687,55	16,80%
36	Banco Nacional de Costa Rica	13	₡1 314,34	4,23%	57	\$7 302,08	21,56%
37	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	52	₡937,17	3,02%	5	\$470,85	1,39%
38	Instituto Mixto de Ayuda Social	42	\$1 592,77	5,13%	5	\$155,84	0,46%
39	Instituto Nacional de Aprendizaje	10	₡401,00	1,29%	3	\$227,29	0,67%
40	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1	₡209,37	0,67%	1	\$414,44	1,22%
41	Instituto Nacional de Seguros	14	₡80,61	0,26%	13	\$214,13	0,63%
42	Junta de Protección Social	1	₡6,78	0,02%	1	\$105,94	0,31%
43	Patronato Nacional de la Infancia	64	₡1 214,85	3,91%	7	\$247,96	0,73%
44	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento	2	₡10,50	0,03%	2	\$399,04	1,18%
45	Universidad Nacional	2	₡9,12	0,03%	3	\$155,67	0,46%
46	Universidad de Costa Rica	8	₡116,15	0,37%	9	\$353,10	1,04%
	<b>Adscritos a Instituciones autónomas</b>	<b>2</b>	<b>₡45,41</b>	<b>0,15%</b>	<b>4</b>	<b>\$371,43</b>	<b>1,10%</b>
47	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica	2	₡45,41	0,15%	2	\$328,21	0,97%
48	Superintendencia de Telecomunicaciones	0	₡0,00	0,00%	2	\$43,22	0,13%
	<b>Instituciones Semiautónomas</b>	<b>7</b>	<b>₡125,28</b>	<b>0,40%</b>	<b>0</b>	<b>\$0,00</b>	<b>0,00%</b>
49	Colegio Universitario de Limón	6	₡120,81	0,39%	0	\$0,00	0,00%
50	Comisión Nacional de Préstamos para Educación	1	₡4,47	0,01%	0	\$0,00	0,00%
	<b>Empresas Públicas estatales</b>	<b>1</b>	<b>₡16,23</b>	<b>0,05%</b>	<b>8</b>	<b>\$1 573,12</b>	<b>4,65%</b>
51	B N Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	0	₡0,00	0,00%	1	\$215,88	0,64%
52	BN Valores Puesto de Bolsa, S.A.	0	₡0,00	0,00%	1	\$262,86	0,78%
53	Compañía Nacional de Fuerza y Luz Sociedad Anónima	1	₡16,23	0,05%	3	\$84,16	0,25%
54	INS Servicios Sociedad Anónima	0	₡0,00	0,00%	2	\$975,23	2,88%
55	Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la C.C.S.S.	0	₡0,00	0,00%	1	\$35,00	0,10%
	<b>Empresas Públicas no estatales</b>	<b>0</b>	<b>₡0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>7</b>	<b>\$1 295,47</b>	<b>3,83%</b>
56	Operadora de Pensiones Complementarias del Banco Popular	0	₡0,00	0,00%	4	\$886,73	2,62%
57	Popular Sociedad de Fondos de Inversión Sociedad Anónima	0	₡0,00	0,00%	1	\$113,43	0,33%
58	Popular Valores Puesto de Bolsa Sociedad Anónima	0	₡0,00	0,00%	2	\$295,32	0,87%
	<b>Entes públicos no estatales</b>	<b>1</b>	<b>₡13,56</b>	<b>0,04%</b>	<b>2</b>	<b>\$18,34</b>	<b>0,05%</b>
59	Banco Hipotecario de la Vivienda	1	₡13,56	0,04%	1	\$16,53	0,05%
60	Oficina Nacional Forestal	0	₡0,00	0,00%	1	\$1,81	0,01%
	<b>Municipalidades</b>	<b>22</b>	<b>₡47,03</b>	<b>0,15%</b>	<b>2</b>	<b>\$25,98</b>	<b>0,08%</b>
61	Municipalidad de Bagaces	1	₡0,68	0,00%	0	\$0,00	0,00%
62	Municipalidad de Curridabat	2	₡16,50	0,05%	1	\$25,53	0,08%
63	Municipalidad de Liberia	1	₡5,65	0,02%	0	\$0,00	0,00%
64	Municipalidad de Montes de Oro	15	₡21,98	0,07%	0	\$0,00	0,00%
65	Municipalidad de Orotina	1	₡0,30	0,00%	0	\$0,00	0,00%
66	Municipalidad de Santa Ana	0	₡0,00	0,00%	1	\$0,45	0,00%
67	Municipalidad de Tibás	2	₡1,92	0,01%	0	\$0,00	0,00%
	<b>Total</b>	<b>757</b>	<b>₡31 036,16</b>	<b>100%</b>	<b>267</b>	<b>\$33 861,13</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en informes recibidos.

**Gráfico 1. Distribución de contratos vigentes en colones al I Semestre del 2021 - participación porcentual -**



**Gráfico 2: Distribución de contratos vigentes en dólares al I Semestre del 2021 - participación porcentual -**



6. Los montos reportados por los órganos desconcentrados, representan una porción minoritaria del total de los contratos suscritos en colones, con un 10,29% del monto total de los contratos reportados. En este punto, resulta relevante destacar los casos del Consejo de Seguridad Vial, el Sistema Nacional de Educación Musical y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, cuyas contrataciones por alquiler de inmuebles representan poco más de la mitad del monto total de contratos reportados por los “Órganos desconcentrados”. Con relación a los contratos suscritos en dólares, únicamente se reportó un contrato del Consejo de Transporte Público y un contrato del Instituto Costarricense sobre Drogas.

### B. Verificación de cumplimiento de directrices

1. Artículos 1 y 4 – Directriz 85-H: el total de entidades que indicaron tener contratos de arrendamientos corresponde a 67, de las cuales un total de 35 entidades mantiene, al menos un contrato en dólares, por lo que se puede afirmar que se encuentran incumpliendo con lo requerido en la Directriz de marras. En lo que respecta a la Administración Central, hay siete entidades que reportaron contratos suscritos en dólares. Las entidades que reportaron contratos suscritos en dólares son: Poder Judicial, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Ministerio de Hacienda, Instituto Costarricense sobre Drogas, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Consejo de Transporte Público, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Banco Central de Costa Rica, Banco de Costa Rica, Banco Nacional de Costa Rica, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Instituto Mixto de Ayuda Social, Instituto Nacional de Aprendizaje, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Instituto Nacional de Seguros, Junta de Protección Social, Patronato Nacional de la Infancia, Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento, Universidad Nacional, Universidad de Costa Rica, Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, Superintendencia de Telecomunicaciones, B N Sociedad Administradora de

Fondos de Inversión Sociedad Anónima, BN Valores Puesto de Bolsa, S.A., Compañía Nacional de Fuerza y Luz Sociedad Anónima, INS Servicios Sociedad Anónima, Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la C.C.S.S., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal Sociedad Anónima, Popular Sociedad de Fondos de Inversión Sociedad Anónima, Popular Valores Puesto de Bolsa Sociedad Anónima, Banco Hipotecario de la Vivienda, Oficina Nacional Forestal, Municipalidad de Curridabat y Municipalidad de Santa Ana, para ampliar al respecto se puede consultar la Tabla N°2.

Por lo anterior, se sugiere insistir en que, a la hora de gestionar prórrogas de contratos que actualmente se encuentran suscritos en dólares, estos se formalicen en colones, en acatamiento a lo establecido en artículo 2° de la Directriz N°003-H (2018), el cual indica que los contratos de alquileres que deban suscribirse y/o renovarse se deben hacer en colones y su incremento debe obedecer únicamente a inflación. Todo ello, se encuentra en línea con lo establecido en el artículo 4° de la Directriz N°85-H (2017) que en su momento estableció que los contratos en ejecución a la fecha de emisión de la norma debían finalizar en los términos y condiciones pactadas; no obstante, para efectos de prórroga debía renegociarse el monto del alquiler en colones costarricenses.

La misma directriz N°85-H, en su artículo 1° estableció que, a partir de la publicación de la norma, los carteles o pliegos de condiciones deben indicar que solamente se recibirán ofertas en colones costarricenses, debiendo realizarse toda contratación de alquileres de edificios para la Administración Central, en esa moneda. De igual modo, en su artículo 4, refiere que las prórrogas de los contratos deben hacerse en colones costarricenses.

- Artículo 1 – Directriz 008-H: a partir del análisis de la información remitida por las entidades, algunas incumplen con lo estipulado en artículo 1° de la Directriz N°008-H, en el sentido que manifiestan que aplican porcentajes de reajuste de precios que no se ajustan a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos (1995), siendo que, cuando se trata de contratos negociados en colones, aplican un porcentaje superior a la tasa de inflación acumulada de los doce meses anteriores al vencimiento de cada año del contrato y cuando se trata de contratos en moneda extranjera no deberían aplicar ningún tipo de reajuste, porque la ley de cita indica expresamente que “[...] *se mantendrá la suma convenida por todo el plazo del contrato, sin derecho a reajuste*”.

En la Tabla N°1 se enlistan un total de 38 entidades, que reportan 455 contratos sobre los cuales manifiestan que aplican un mecanismo de reajuste de precio que no se ajusta a lo estipulado en la norma citada; para cada caso se precisa el nombre de la entidad, número de contratación, monto del contrato y mecanismo de reajuste reportado por cada entidad. Cabe indicar que la tabla contiene la información de los contratos suscritos en colones, así como en dólares.

**Tabla 1. Sector público. Mecanismo de ajuste reportado por las entidades en contratos de arrendamiento**

No.	Institución	Contratación	Monto anual	Porcentaje del reajuste
1	Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	2019CD-000008-0012200001	€50 000 075,45	6,15
2	Banco de Costa Rica	CA 1996-000001	€54 240 000,00	15,00
3	Banco de Costa Rica	CA 2016-000065	€8 136 000,00	Costo de vida
4	Banco de Costa Rica	CA 2006-000002	€4 325 545,62	Aumento anual ley
5	Banco de Costa Rica	CA 2008-000003	€14 916 000,00	15,00
6	Banco de Costa Rica	CA 123	€67 800 000,00	No indica

No.	Institución	Contratación	Monto anual	Porcentaje del reajuste
7	Banco de Costa Rica	CA 2018-000004	€16 950 000,00	15,00
8	Banco de Costa Rica	CA 2015-000007	€24 026 986,10	15,00
9	Banco de Costa Rica	CA 327	€949 200,00	No indica
10	Banco de Costa Rica	CA 2008-000060	€2 305 200,00	15,00
11	Banco de Costa Rica	CA 51	€67 800 000,00	15,00
12	Banco de Costa Rica	CA1999-000013	€43 574 813,89	15,00
13	Banco de Costa Rica	CA 191	€19 720 199,52	No indica
14	Banco de Costa Rica	CA 1993-000015	€68 872 812,96	10,00
15	Banco de Costa Rica	CA 2011-000248	€41 290 200,00	No indica
16	Banco de Costa Rica	CA 2001-000018	€15 558 215,16	15,00
17	Banco de Costa Rica	CA 2002-000019	€15 715 050,12	No indica
18	Banco de Costa Rica	CA 1990-000021	€20 320 160,91	Inflación
19	Banco de Costa Rica	CA 2013-000237	€1 356 000,00	Inflación
20	Banco de Costa Rica	CA 1999-000022	€11 297 630,21	15,00
21	Banco de Costa Rica	CA 66	€7 128 139,44	15,00
22	Banco de Costa Rica	CA 2016-000169	€1 220 400,00	Costo Vida
23	Banco de Costa Rica	CA 2014-000061	€34 799 999,98	Costo Vida
24	Banco de Costa Rica	CA 1994-000026	€45 053 181,36	15,00
25	Banco de Costa Rica	CA 2018-000034	€3 302 348,16	Costo Vida
26	Banco de Costa Rica	CA 2013-000060	€3 409 320,02	Costo Vida
27	Banco de Costa Rica	CA 1995-000029	€9 508 355,39	15,00
28	Banco de Costa Rica	CA 359	€2 314 446,43	No indica
29	Banco de Costa Rica	CA 2014-000268	€3 390 000,00	Inflación
30	Banco de Costa Rica	CA 2014-000142	€10 911 395,85	Inflación
31	Banco de Costa Rica	CA 1998-000034	€52 557 815,15	15,00
32	Banco de Costa Rica	CA 1999-000037	€39 706 392,00	15,00
33	Banco de Costa Rica	CA 616	€2 653 211,70	No indica
34	Banco de Costa Rica	CA 615	€3 029 304,00	15,00
35	Banco de Costa Rica	CA 2008-000052	€35 242 440,00	15,00
36	Banco de Costa Rica	CA 2016-000229	€2 034 000,00	Costo Vida
37	Banco de Costa Rica	CA 2009-000137	€125 709 385,49	9,00
38	Banco de Costa Rica	CA 2008-000047	€25 033 319,40	No indica
39	Banco de Costa Rica	CA 310	€25 867 801,80	15,00
40	Banco de Costa Rica	CA 72	€29 350 638,98	No indica
41	Banco de Costa Rica	CA 1993-000046	€39 992 508,00	No indica
42	Banco de Costa Rica	CA 2005-000047	€9 097 824,36	15,00
43	Banco de Costa Rica	CA 2014-000193	€1 939 080,00	Inflación
44	Banco de Costa Rica	CA 1994-000049	€59 999 999,99	15,00
45	Banco de Costa Rica	CA 508	€18 689 368,32	No indica
46	Banco de Costa Rica	CA 126	€24 814 800,00	No indica
47	Banco de Costa Rica	CA 2002-000050	€25 175 943,48	15,00
48	Banco de Costa Rica	CA 2012-000247	€25 175 943,48	Inflación
49	Banco de Costa Rica	CA 161	€16 527 241,37	No indica
50	Banco de Costa Rica	CA 2002-000051	€2 712 000,00	15,00
51	Banco de Costa Rica	CA 2000-000052	€15 511 475,87	15,00
52	Banco de Costa Rica	CA 2008-000145	€13 547 118,00	15,00
53	Banco de Costa Rica	CA 2001-000054	€30 343 310,17	No indica
54	Banco de Costa Rica	CA 2000-000055	€28 310 573,42	15,00
55	Banco de Costa Rica	CA 346	€21 110 479,20	15,00
56	Banco de Costa Rica	CA 2014-000046	€9 429 347,38	Inflación
57	Banco de Costa Rica	CA 2013-000118	€36 301 692,96	15,00
58	Banco de Costa Rica	CA 2013-000118	€5 288 400,00	Inflación
59	Banco de Costa Rica	CA 2001-000056	€28 261 887,60	15,00
60	Banco de Costa Rica	CA 2008-000098	€1 570 112,40	15,00
61	Banco de Costa Rica	CA 1989-000061	€36 807 115,52	10,00
62	Banco de Costa Rica	CA 2011-000048	€1 901 417,91	15,00
63	Banco de Costa Rica	CA 557	€37 498 213,80	15,00
64	Banco de Costa Rica	CA 2014-000072	€13 899 000,00	Inflación
65	Banco de Costa Rica	CA 523	€17 006 409,60	No indica
66	Banco de Costa Rica	CA 603	€17 927 372,93	15,00
67	Banco de Costa Rica	20190702539-00	€678 000,00	No indica
68	Banco de Costa Rica	CA 1992-000048	€1 144 125,00	15,00

No.	Institución	Contratación	Monto anual	Porcentaje del reajuste
69	Banco de Costa Rica	CA 1999-000013	₡43 574 813,89	15,00
70	Banco de Costa Rica	CA 2011-000128	₡39 724 585,99	15,00
71	Banco de Costa Rica	CA 2017-000064	₡1 332 012,36	IPC
72	Banco de Costa Rica	CA 2017-000201	₡678 000,00	IPC
73	Banco de Costa Rica	CA 2017-000280	₡3 032 496,57	IPC
74	Banco de Costa Rica	CA 2018-000107	₡7 666 824,00	IPC
75	Banco de Costa Rica	CA 2018-000153	₡11 526 000,00	IPC
76	Banco de Costa Rica	CA 2019-000066	₡161 919,28	IPC
77	Banco de Costa Rica	CA 2021-05	₡6 237 600,00	IPC
78	Banco de Costa Rica	CA 2002-000035	\$45 181,92	No indica
79	Banco de Costa Rica	CA 574	\$27 662,40	No indica
80	Banco de Costa Rica	CA 530	\$81 360,00	No indica
81	Banco de Costa Rica	CA 2008-000046	\$47 460,00	No indica
82	Banco de Costa Rica	CA 2002-000036	\$22 122,87	No indica
83	Banco de Costa Rica	CA 2015-000038	\$117 972,00	No indica
84	Banco de Costa Rica	CA 2013-000039	\$126 550,19	No indica
85	Banco de Costa Rica	CA 2014-000262	\$813,60	No indica
86	Banco de Costa Rica	CA 246	\$22 374,00	No indica
87	Banco de Costa Rica	CA 322	\$11 865,00	No indica
88	Banco de Costa Rica	CA 2016-000085	\$5 196,87	Costo Vida USA
89	Banco de Costa Rica	CA 2010-000113	\$2 612,06	No indica
90	Banco de Costa Rica	CA 2011-000045	\$95 982,02	No indica
91	Banco de Costa Rica	CA 360	\$91 936,80	No indica
92	Banco de Costa Rica	CA 159	\$78 666,98	No indica
93	Banco de Costa Rica	CA 241	\$31 567,68	No indica
94	Banco de Costa Rica	CA 434	\$2 712,00	No indica
95	Banco de Costa Rica	CA 596	\$26 375,96	No indica
96	Banco de Costa Rica	CA 85	\$81 522,72	No indica
97	Banco de Costa Rica	CA 485	\$36 096,72	No indica
98	Banco de Costa Rica	CA 2008-000179	\$120 684,00	No indica
99	Banco de Costa Rica	CA 74	\$47 460,00	No indica
100	Banco de Costa Rica	CA 54	\$61 996,32	No indica
101	Banco de Costa Rica	CA 2015-000286	\$91 458,27	Costo Vida USA
102	Banco de Costa Rica	CA 73	\$42 510,60	No indica
103	Banco de Costa Rica	CA 2005-000053	\$82 037,46	No indica
104	Banco de Costa Rica	CA 2017-000106	\$213 630,21	Costo Vida USA
105	Banco de Costa Rica	CA 2002-000059	\$24 496,14	No indica
106	Banco de Costa Rica	CA 2015-000060	\$137 792,92	No indica
107	Banco de Costa Rica	CA 1998-000062	\$18 712,80	No indica
108	Banco de Costa Rica	CA 2014-000109	\$2 042 685,59	Inflación
109	Banco de Costa Rica	CA 2016-000048	\$21 383,98	No indica
110	Banco de Costa Rica	CA 2016-000049	\$97 284,86	No indica
111	Banco de Costa Rica	CA 258	\$55 596,00	No indica
112	Banco de Costa Rica	CA 107-2010	\$43 688,83	No indica
113	Banco de Costa Rica	CA 2010-000151	\$26 577,60	No indica
114	Banco de Costa Rica	CA 2015-000302	\$3 002,46	IPC
115	Banco de Costa Rica	CA 2017-000061	\$39 092,80	IPC
116	Banco de Costa Rica	CA 2017-000290	\$3 484,92	IPC
117	Banco de Costa Rica	CA 2003-000005	\$47 460,00	No indica
118	Banco de Costa Rica	CA 2016-000028	\$81 360,00	Costo Vida USA
119	Banco de Costa Rica	CA 312	\$26 577,60	No indica
120	Banco de Costa Rica	CA 2013-000008	\$2 260,00	15,00
121	Banco de Costa Rica	CA 483	\$16 272,00	No indica
122	Banco de Costa Rica	CA 2015-000100	\$192 823,20	No indica
123	Banco de Costa Rica	CA 2015-000009	\$118 018,92	No indica
124	Banco de Costa Rica	CA 2000-000067	\$8 678,40	No indica
125	Banco de Costa Rica	CA 2012-000010	\$154 293,95	No indica
126	Banco de Costa Rica	CA 108	\$47 460,00	No indica
127	Banco de Costa Rica	CA 2016-000059	\$101 700,00	Costo Vida USA
128	Banco de Costa Rica	CA 2004-000012	\$1 952,64	No indica
129	Banco de Costa Rica	CA 2017-000116	\$2 298,42	Costo Vida USA
130	Banco de Costa Rica	CA 2002-000017	\$39 324,00	No indica

No.	Institución	Contratación	Monto anual	Porcentaje del reajuste
131	Banco de Costa Rica	CA 171	\$16 950,00	No indica
132	Banco de Costa Rica	CA 2016-000125	\$7 382,20	Costo Vida USA
133	Banco de Costa Rica	CA 2008-000120	\$81 707,95	No indica
134	Banco de Costa Rica	CA 2015-000229	\$123 001,00	Costo Vida USA
135	Banco de Costa Rica	CA 2008-000052	\$1 871,28	No indica
136	Banco de Costa Rica	CA 559	\$26 661,67	No indica
137	Banco de Costa Rica	CA 2002-000024	\$43 382,51	No indica
138	Banco de Costa Rica	CA 2009-000051	\$19 291,41	No indica
139	Banco de Costa Rica	CA 330	\$2 712,00	No indica
140	Banco de Costa Rica	CA 2015-000149	\$2 576,40	No indica
141	Banco de Costa Rica	CA 2000-000028	\$77 285,22	No indica
142	Banco de Costa Rica	CA 2014-000197	\$47 460,00	No indica
143	Banco de Costa Rica	CA 2014-000217	\$3 674,76	No indica
144	Banco de Costa Rica	CA 2001-000030	\$50 691,62	No indica
145	Banco de Costa Rica	CA 2009-000045	\$125 209,38	No indica
146	Banco de Costa Rica	CA 108-2010	\$43 187,79	No indica
147	Banco de Costa Rica	CA 2001-000032	\$44 422,56	No indica
148	Banco Nacional de Costa Rica	032-2006	€97 765 864,32	15,00
149	Banco Nacional de Costa Rica	119-2007	€61 020 000,00	15,00
150	Banco Nacional de Costa Rica	226-2008	€20 055 226,44	10,00
151	Banco Nacional de Costa Rica	093-2007	€37 177 343,52	0,00
152	Banco Nacional de Costa Rica	076-2004	€32 964 529,56	15,00
153	Banco Nacional de Costa Rica	081-2008	€31 722 068,52	15,00
154	Banco Nacional de Costa Rica	053-2004	€384 649 740,00	15,00
155	Banco Nacional de Costa Rica	080-2009	€105 826 782,60	10,00
156	Banco Nacional de Costa Rica	012-2013	€24 022 367,97	10,00
157	Banco Nacional de Costa Rica	320-2013	€3 390 000,00	15,00
158	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica	2016CD-000017-00000000UP	€37 009 175,28	12,00
159	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica	2016CD-000064-00000000UP	\$148 212,00	1,40
160	Colegio Universitario de Limón	Sin información	€16 641 300,00	2,50
161	Colegio Universitario de Limón	Sin información	€28 826 562,72	2,50
162	Colegio Universitario de Limón	Sin información	€32 199 861,38	2,50
163	Colegio Universitario de Limón	Sin información	€18 921 000,00	10,00
164	Colegio Universitario de Limón	Sin información	€21 475 080,00	5,00
165	Colegio Universitario de Limón	Sin información	€2 743 800,00	2,50
166	Compañía Nacional de Fuerza y Luz Sociedad Anónima	0000002018PP-001968-ACL	€16 229 748,00	10,00
167	Compañía Nacional de Fuerza y Luz Sociedad Anónima	0000002018PP-000707-ACL	\$8 556,00	10,53
168	Consejo de Transporte Público	2021LA-000005-0008600001 / CSA-010-2021	€6 452 379,01	10% según el contrato
169	Consejo de Transporte Público	2017CD-000059-0008600001	€7 169 310,04	10%
170	Consejo de Transporte Público	2017CD-000108-0008600001	€11 868 502,41	10%
171	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	LP-001-2001000000000000	€45 996 333,33	0,45
172	Defensoría de los Habitantes de la República	2015-CD-000084-DHR	€839 999,96	4,00
173	Defensoría de los Habitantes de la República	Sin información	€11 428 001,88	3,00
174	Defensoría de los Habitantes de la República	2009CD-00284-DHR	€11 526 000,00	3,00
175	Defensoría de los Habitantes de la República	2012CD-000041-DHR	€976 455,60	3,00
176	Defensoría de los Habitantes de la República	2009CD-000242-DHR	€7 470 922,68	3,00
177	Defensoría de los Habitantes de la República	2020LA-000011-0004000001 (0432021000300001-00)	€4 746 000,00	3,00
178	Dirección Nacional de CEN-CINAI	0432017000100031-00	€3 173 040,00	10,00
179	Dirección Nacional de CEN-CINAI	0432020000200066-00	€9 492 000,00	18,00
180	Dirección Nacional de CEN-CINAI	0432020000200033-00	€36 649 999,92	0,00
181	Dirección Nacional de CEN-CINAI	0432016000100035-00	€4 508 700,00	5,00
182	Dirección Nacional de CEN-CINAI	0432019000200036-00	€4 068 000,00	0,00
183	Dirección Nacional de CEN-CINAI	0432018000200040-00	€6 780 000,00	0,00
184	Dirección Nacional de CEN-CINAI	0432020000200049-00	€9 000 000,00	3,00
185	Dirección Nacional de CEN-CINAI	0432018000200021-00	€7 729 200,00	5,00
186	Dirección Nacional de CEN-CINAI	0432019000200106-00	€9 492 000,00	7,00
187	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal	2012CD-000008-87900	€268 231 716,00	Menos 17,66%
188	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal	2019CD-000009-0012100001	€2 040 000,03	Menos 15%

No.	Institución	Contratación	Monto anual	Porcentaje del reajuste
189	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal	2019CD-000072-0012100001	€2 296 521,60	Menos 20%
190	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal	2019CD-000097-0012100001	€5 290 434,00	Menos 15%
191	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal	2019CD-000094-0012100001	€4 664 640,00	Menos 20%
192	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal	CR-009-2011	€5 488 891,38	Menos 30%
193	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	2013CDG-00062	€8 118 000,00	0,00
194	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	2017CDB-00053-PRB	€14 916 000,00	0,00
195	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	2019CDH-00108-PRH	€29 628 600,00	0,00
196	Instituto Mixto de Ayuda Social	2010-0000004-A-A-01	€38 540 797,18	15,00
197	Instituto Mixto de Ayuda Social	05-2004 A	€32 142 206,49	15,00
198	Instituto Mixto de Ayuda Social	0432016000700255-00	€60 110 388,42	8,00
199	Instituto Mixto de Ayuda Social	001-2007-A	€115 124 809,51	15,00
200	Instituto Mixto de Ayuda Social	2011-0009-A-01	€7 646 104,18	15,00
201	Instituto Mixto de Ayuda Social	2006LG-0000005-A-A02	€9 091 630,29	15,00
202	Instituto Mixto de Ayuda Social	2013-000001-2007-A-03-A	€6 688 677,87	15,00
203	Instituto Mixto de Ayuda Social	0432016000700220-00	€22 420 739,29	15,00
204	Instituto Mixto de Ayuda Social	CD 000015-IMAS	€34 941 624,96	10,00
205	Instituto Mixto de Ayuda Social	2019CD-000067-0005300001	€61 953 984,05	10,00
206	Instituto Mixto de Ayuda Social	2020CD-000084-0005300001	€54 676 242,42	15,00
207	Instituto Mixto de Ayuda Social	No. 03-095-A-A-03	€113 926 112,97	15,00
208	Instituto Mixto de Ayuda Social	Addendum 006-2003	€6 257 411,97	15,00
209	Instituto Mixto de Ayuda Social	2013-CD-000010-IMAS	€59 109 498,92	15,00
210	Instituto Mixto de Ayuda Social	2013-CD 000060-IMAS	€43 154 724,54	10,00
211	Instituto Mixto de Ayuda Social	2019CD-000166-0005300001	€87 339 960,00	10,00
212	Instituto Mixto de Ayuda Social	2010-000003-A	€19 200 276,03	15,00
213	Instituto Mixto de Ayuda Social	2009-000008A	€15 771 540,00	15,00
214	Instituto Mixto de Ayuda Social	2009-000007-A	€31 545 444,04	15,00
215	Instituto Mixto de Ayuda Social	2019CD-000150-0005300001	€42 136 883,96	8,00
216	Instituto Mixto de Ayuda Social	2017-CD000146	€39 327 579,43	IPC
217	Instituto Mixto de Ayuda Social	2017-CD000146	€18 645 000,00	IPC
218	Instituto Mixto de Ayuda Social	2018LA-000002	€39 959 629,75	IPC
219	Instituto Mixto de Ayuda Social	2010-000005-A	€47 262 272,01	IPC
220	Instituto Mixto de Ayuda Social	2013-000004-A	€12 160 660,07	IPC
221	Instituto Mixto de Ayuda Social	2019-CD-000188	€27 120 000,00	IPC
222	Instituto Mixto de Ayuda Social	2020CD-000073-00053000	€109 108 845,00	IPC
223	Instituto Mixto de Ayuda Social	2020CD-000102-00053000	€38 339 733,84	IPC
224	Instituto Mixto de Ayuda Social	2020CD-000098-00053000	€29 882 700,03	IPC
225	Instituto Mixto de Ayuda Social	2014CD-000040-IMAS	€25 092 083,97	0,15
226	Instituto Mixto de Ayuda Social	2013-0000003-A	€15 854 747,95	0,10
227	Instituto Mixto de Ayuda Social	2017LA-000012-0005300001	€21 609 802,47	IPC
228	Instituto Mixto de Ayuda Social	2018LA-000015-0005300001	€31 249 418,39	IPC
229	Instituto Mixto de Ayuda Social	2020CD-000015-0005300001	€54 240 000,00	IPC
230	Instituto Nacional de Aprendizaje	63-2019	€49 786 305,04	0,00
231	Instituto Nacional de Aprendizaje	2017-CD-000128-05	€14 184 116,36	0,00
232	Instituto Nacional de Seguros	2014CD-014002-UC	€20 374 112,01	0,00
233	Instituto Nacional de Seguros	2018CD-000051-0001000001	€975 099,60	0,00
234	Junta de Protección Social	2019CD-000153-0015600001	€6 780 000,00	0,00
235	Junta de Protección Social	2013CD-000468-PROV03	\$105 936,14	3,00
236	Ministerio de Ambiente y Energía	2019CD-000045-0010800001	€7 547 437,83	2,89
237	Ministerio de Ambiente y Energía	2020LA-000002-0010800001	€5 119 984,80	0,00
238	Ministerio de Ambiente y Energía	2019CD-000039-0010800001	€20 886 533,77	2,89
239	Ministerio de Ambiente y Energía	2017CD000005-00145000001	€27 721 911,45	2,10
240	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000236-0007300001	€190 943 464,50	0,89
241	Ministerio de Educación Pública	2021CD-000035-0007300001	€5 400 142,90	0,00
242	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000202-0007300001	€12 491 481,26	0,89
243	Ministerio de Educación Pública	2020CD-000069-0007300001	€10 964 189,74	0,89
244	Ministerio de Educación Pública	2020CD-000060-0007300001	€148 692 025,36	0,89
245	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000064-0007300001	€209 023 090,99	0,89
246	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000091-0007300001	€11 024 812,01	0,89
247	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000023-0007300001	€5 891 769,00	0,89

No.	Institución	Contratación	Monto anual	Porcentaje del reajuste
248	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000269-0007300001	€70 098 523,87	0,89
249	Ministerio de Educación Pública	2018CD-000059-0007300001	€13 149 229,03	0,89
250	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000034-0007300001	€24 274 456,28	0,89
251	Ministerio de Educación Pública	2020CD-000010-0007300001	€10 155 283,41	0,89
252	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000248-0007300001	€9 426 361,14	0,89
253	Ministerio de Educación Pública	2018CD-000117-0007300001	€5 527 839,15	0,89
254	Ministerio de Educación Pública	2016CD-000159-0007300001	€4 571 066,82	0,89
255	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000020-0007300001	€242 194 850,03	0,89
256	Ministerio de Educación Pública	2017CD-000097-0007300001	€8 444 491,32	0,89
257	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000017-0007300001	€14 544 265,50	0,89
258	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000215-0007300001	€7 586 148,89	0,89
259	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000074-0007300001	€7 650 795,57	0,89
260	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000125-0007300001	€8 995 991,25	0,89
261	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000013-0007300001	€7 263 577,88	0,89
262	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000178-0007300001	€10 747 406,02	0,89
263	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000249-0007300001	€8 547 842,24	0,89
264	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000019-0007300001	€34 954 275,57	0,00
265	Ministerio de Educación Pública	2017CD-000009-0007300001	€57 722 012,05	0,89
266	Ministerio de Educación Pública	2020CD-000035-0007300001	€57 756 371,75	0,89
267	Ministerio de Educación Pública	2018CD-000005-0007300001	€5 794 525,95	0,89
268	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000088-0007300001	€23 915 320,82	1,91
269	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000250-0007300001	€20 004 214,04	0,89
270	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000029-0007300001	€25 002 301,45	0,89
271	Ministerio de Educación Pública	2020CD-000038-0007300001	€230 706 842,01	0,89
272	Ministerio de Educación Pública	2016CD-000073-0007300001	€12 074 092,66	0,89
273	Ministerio de Educación Pública	2018CD-000137-0007300001	€14 112 600,91	0,89
274	Ministerio de Educación Pública	2020CD-000005-0007300001	€12 963 575,32	0,89
275	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000126-0007300001	€11 504 064,56	0,89
276	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000087-0007300001	€30 858 966,50	0,89
277	Ministerio de Educación Pública	2020CD-000009-0007300001	€24 079 745,16	0,89
278	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000061-0007300001	€6 880 899,36	0,89
279	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000079-0007300001	€7 715 735,29	0,89
280	Ministerio de Educación Pública	2018CD-000023-0007300001	€6 515 517,84	0,89
281	Ministerio de Educación Pública	2018CD-000129-0007300001	€6 841 410,90	0,89
282	Ministerio de Educación Pública	2020CD-000053-0007300001	€11 956 489,85	0,89
283	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000169-0007300001	€6 209 089,26	1,91
284	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000190-0007300001	€8 375 731,51	0,89
285	Ministerio de Educación Pública	2020CD-000039-0007300001	€12 261 832,40	0,89
286	Ministerio de Educación Pública	2020CD-000049-0007300001	€98 024 876,85	0,89
287	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000015-0007300001	€12 707 478,09	0,89
288	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000016-0007300001	€6 548 540,57	0,89
289	Ministerio de Educación Pública	2020CD-000034-0007300001	€8 311 241,65	0,89
290	Ministerio de Educación Pública	2020CD-000054-0007300001	€8 271 684,50	0,89
291	Ministerio de Educación Pública	2016CD-000133-0007300001	€7 267 167,04	0,89
292	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000006-0007300001	€137 562 678,54	0,89
293	Ministerio de Educación Pública	2020CD-000057-0007300001	€169 553 607,30	0,89
294	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000093-0007300001	€73 484 980,33	0,89
295	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000069-0007300001	€10 600 028,46	1,91
296	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000268-0007300001	€2 140 015,18	0,89
297	Ministerio de Educación Pública	2016CD-000083-0007300001	€4 015 933,74	0,89
298	Ministerio de Educación Pública	2018CD-000050-0007300001	€4 131 003,47	0,89
299	Ministerio de Educación Pública	2017CD-000018-0007300001	€6 522 528,20	0,89
300	Ministerio de Gobernación y Policía	2020CD-000008-0009000001	€7 729 200,00	0,89
301	Ministerio de Hacienda	2016CD-000084-0009100001	€122 138 687,97	N/A
302	Ministerio de Hacienda	2016CD-000158-0009100001	€222 493 332,79	N/A
303	Ministerio de Hacienda	2017CD-000018-0009100001	€24 464 454,60	N/A
304	Ministerio de Hacienda	2017CD-000037-0009100001	€1 329 911 515,64	N/A
305	Ministerio de Hacienda	2017CD-000072-0009100001	€282 669 539,81	N/A
306	Ministerio de Hacienda	2018CD-000012-0009100001	€268 774 176,00	2,32
307	Ministerio de Hacienda	2019CD-000099-0009100001	€380 724 846,69	2,53%
308	Ministerio de Hacienda	2019CD-000099-0009100001	€235 499 908,99	N/A
309	Ministerio de Hacienda	2019CD-000215-0009100001	€95 147 808,00	N/A

No.	Institución	Contratación	Monto anual	Porcentaje del reajuste
310	Ministerio de Hacienda	2019LN-000004-0009100001	€419 181 563,45	N/A
311	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	2019CD-000032-0012400001	€176 421 088,00	15,00
312	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	2019CD-000037-0012400001	€222 802 235,42	15,00
313	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	27-CDE-1373-99	€468 670 095,71	Art. 67 Ley N 7527
314	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	2017CD-000105-0008200001	€14 385 627,04	Art. 67 Ley N 7527
315	Ministerio de Seguridad Pública	2019CD-000017-0007100001	€150 117 692,22	1,34
316	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000045-0007100001	€26 104 821,38	1,91
317	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000020-0007100001	€43 522 966,82	0,89
318	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000052-0007100001	€63 449 249,32	0,89
319	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000061-0007100001	€21 933 004,66	0,45
320	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000034-0007100001	€93 312 675,16	-0,07
321	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000301-0007100001	€6 235 167,20	0,89
322	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000019-0007100001	€22 854 131,94	1,91
323	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000071-0007100001	€72 980 030,51	0,89
324	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000002-0007100001	€26 574 599,17	-0,07
325	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000032-0007100001	€132 172 948,38	0,89
326	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000041-0007100001	€49 530 311,10	0,45
327	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000038-0007100001	€18 991 501,39	0,89
328	Ministerio de Seguridad Pública	2018CD-000226-0007100001	€77 849 589,91	0,45
329	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000055-0007100001	€63 398 047,44	-0,07
330	Ministerio de Seguridad Pública	2018CD-000352-0007100001	€13 867 840,48	0,96
331	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000011-0007100001	€71 462 310,16	1,91
332	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000074-0007100001	€7 176 303,75	0,89
333	Ministerio de Seguridad Pública	2019CD-00218-00071100001	€19 619 783,79	0,96
334	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000072-0007100001	€47 997 157,30	0,30
335	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000064-0007100001	€47 616 380,70	1,91
336	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000015-0007100001	€22 016 001,22	0,89
337	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000060-0007100001	€26 211 678,79	0,89
338	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000033-0007100001	€125 028 725,16	-0,07
339	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000069-0007100001	€21 934 924,76	0,89
340	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000030-0007100001	€37 564 103,33	1,58
341	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000017-0007100001	€74 678 201,11	1,79
342	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000025-0007100001	€28 446 363,26	0,89
343	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000031-0007100001	€47 771 730,70	0,89
344	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000048-0007100001	€22 334 660,41	0,45
345	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000023-0007100001	€11 456 260,92	1,79
346	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000003-0007100001	€212 220 774,44	0,89
347	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000050-0007100001	€21 029 314,33	0,89
348	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000042-0007100001	€78 671 849,46	1,58
349	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000036-0007100001	€83 629 985,09	1,91
350	Ministerio de Seguridad Pública	218CD-0000328-0007100001	€27 386 083,00	0,89
351	Ministerio de Seguridad Pública	2019CD-000006-0007100001	€54 414 815,93	0,30
352	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2019CD-000025-0007000001	€21 194 606,12	IPC SETIEMBRE
353	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2019CD-000051-0007000001	€12 704 970,13	15,00
354	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2019CD-000026-0007000001	€56 243 222,87	15,00
355	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2019CD-000028-0007000001	€15 438 652,57	15,00
356	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2019CD-000044-0007000001	€4 174 630,14	IPC Mayo
357	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2019CD-000017-0007000001	€28 621 445,92	15,00
358	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2019CD-000029-0007000001	€8 624 292,89	15,00
359	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2019CD-000038-0007000001	€12 193 632,43	IPC ABRIL
360	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2019CD-000037-0007000001	€12 045 897,18	15,00
361	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2020CD-000056-0007000001	€1 186 500,00	IPC
362	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2019CD-000065-0007000001	€9 780 012,09	IPC Noviembre
363	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2019CD-000020-0007000001	€10 551 280,08	10,00
364	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2019CD-000048-0007000001	€4 501 920,00	Aumento 15% sobre la base de 80 mil colones
365	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2019CD-000070-0007000001	€8 182 202,99	15,00
366	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2019CD-000036-0007000001	€8 210 567,12	IPC Enero
367	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2019CD-000027-0007000001	€21 237 674,17	IPC Diciembre

No.	Institución	Contratación	Monto anual	Porcentaje del reajuste
368	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2019CD-000018-0007000001	€2 887 917,41	IPC Mayo
369	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2019CD-000024-0007000001	€21 166 188,43	15,00
370	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2019CD-000022-0007000001	€7 238 246,64	IPC SETIEMBRE
371	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2019CD-000040-0007000001	€6 689 746,67	IPC MAYO
372	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2016CD-000067-0007000001	€34 599 980,08	IPC DICIEMBRE
373	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2017CD-000060-0007000001	€53 680 419,62	IPC Noviembre
374	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2018CD-000002-0007000001	€51 800 617,83	IPC Febrero
375	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2018CD-000068-0007000001	€44 754 242,21	IPC Enero
376	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2019CD-000042-0007000001	€25 843 868,40	IPC JUNIO
377	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2017CD-000003-0007000001	€56 901 386,49	IPC Febrero
378	Municipalidad de Liberia	Sin información	€5 650 000,00	2,50
379	Municipalidad de Montes de Oro	Sin información	€1 972 022,66	2,50
380	Municipalidad de Montes de Oro	Sin información	€2 713 879,42	2,50
381	Municipalidad de Montes de Oro	Sin información	€2 253 739,80	2,50
382	Municipalidad de Montes de Oro	Sin información	€2 169 225,74	2,50
383	Municipalidad de Montes de Oro	Sin información	€1 314 681,32	2,50
384	Municipalidad de Montes de Oro	Sin información	€1 051 746,14	2,50
385	Municipalidad de Montes de Oro	Sin información	€1 314 681,32	2,50
386	Municipalidad de Montes de Oro	Sin información	€1 314 681,32	2,50
387	Municipalidad de Montes de Oro	Sin información	€1 220 775,61	2,50
388	Municipalidad de Montes de Oro	Sin información	€1 051 746,14	2,50
389	Municipalidad de Montes de Oro	Sin información	€375 622,85	2,50
390	Municipalidad de Montes de Oro	Sin información	€1 925 163,37	2,50
391	Municipalidad de Montes de Oro	Sin información	€1 090 049,75	2,50
392	Municipalidad de Montes de Oro	Sin información	€1 125 246,77	2,50
393	Municipalidad de Montes de Oro	Sin información	€1 090 049,75	2,50
394	Municipalidad de Tibás	2015CD-000046-0100000000	€790 778,15	4,50
395	Museo de Arte Costarricense	2020CD-000030-0009800001	€23 904 096,84	4,00
396	Museo de Arte Costarricense	2020CD-000003-0009800001	€86 851 800,00	4,00
397	Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la C.C.S.S.	PROV2015 CD- 000146 - 01	\$35 000,68	3,50
398	Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal Sociedad Anónima	2009LN000002-01	\$714 203,98	5,00
399	Patronato Nacional de la Infancia	2017CD-000780-01	€19 741 435,07	0,00
400	Patronato Nacional de la Infancia	2015CD-000725-01	€22 170 261,53	0,30
401	Patronato Nacional de la Infancia	2014CD-000379-01	€14 350 231,30	0,00
402	Patronato Nacional de la Infancia	2015CD-000535-01	€14 063 943,60	0,00
403	Patronato Nacional de la Infancia	SIN NUMERO	€10 807 992,48	0,00
404	Patronato Nacional de la Infancia	2018CD-000380-01	€9 908 743,74	0,47
405	Patronato Nacional de la Infancia	2016CD-000041-01	€17 404 268,10	0,47
406	Patronato Nacional de la Infancia	2015CD-001010-01	€11 158 660,66	0,00
407	Patronato Nacional de la Infancia	2020CD-000060-01	€27 994 755,60	0,00
408	Patronato Nacional de la Infancia	2015CD-000975-01	\$22 851,45	1,52
409	Poder Judicial	006220 -2020	€20 920 368,00	0,00
410	Poder Judicial	056119 -2019	€14 726 160,00	0,00
411	Poder Judicial	0009-AR-1992	€15 161 153,27	0,47
412	Poder Judicial	0020-AR-1995	€32 875 744,80	1,21
413	Poder Judicial	0004-AR-1997	€13 538 466,58	1,21
414	Poder Judicial	0015-AR-1997	€23 078 067,79	0,47
415	Poder Judicial	0016-AR-1997	€18 379 653,98	0,47
416	Poder Judicial	0011-AR-1998	€26 732 518,32	1,21
417	Poder Judicial	0009-AR-1999	€18 041 662,92	0,61
418	Poder Judicial	0011-AR-2000	€23 475 740,64	15,00
419	Poder Judicial	0021-AR-2000	€93 319 026,24	0,47
420	Poder Judicial	0011-AR-2003	€28 846 404,84	0,96
421	Poder Judicial	0012-AR-2003	€20 795 616,00	15,00
422	Poder Judicial	0015-AR-2004	€84 656 310,60	0,00
423	Poder Judicial	0001-AR-2005	€33 308 170,68	1,21
424	Poder Judicial	0003-AR-2006	€54 294 240,00	15,00
425	Poder Judicial	0005-AR-2007	€17 687 317,81	0,00
426	Poder Judicial	0008-AR-2007	€26 242 742,64	0,24

No.	Institución	Contratación	Monto anual	Porcentaje del reajuste
427	Poder Judicial	0006-02-2008	€10 864 339,80	0,00
428	Poder Judicial	0011-02-2008	€11 731 090,40	0,30
429	Poder Judicial	0002-02-2009	€16 666 405,75	1,21
430	Poder Judicial	0007-02-2009	€24 023 574,00	0,47
431	Poder Judicial	0013-02-2009	€32 395 135,56	1,21
432	Poder Judicial	0001-02-2010	€23 359 432,32	0,96
433	Poder Judicial	003A11-2011	€91 055 001,88	0,96
434	Poder Judicial	004A11-2011	€52 545 471,24	0,61
435	Poder Judicial	004212 -2012	€23 124 478,20	0,00
436	Poder Judicial	006212 -2012	€31 776 273,48	0,47
437	Poder Judicial	007212 -2012	€26 951 978,04	0,00
438	Poder Judicial	007213 -2013	€63 406 269,60	0,00
439	Poder Judicial	002214 -2014	€20 238 842,40	0,00
440	Poder Judicial	003214 -2014	€48 573 221,76	0,00
441	Poder Judicial	006217 -2017	€84 677 661,36	0,00
442	Poder Judicial	001219 -2019	€40 476 600,00	0,00
443	Poder Judicial	002218 -2018	€120 075 653,34	0,89
444	Poder Judicial	003218 -2018	€27 764 790,96	0,30
445	Popular Sociedad de Fondos de Inversión Sociedad Anónima	2014CD000013-CL000000000	\$113 426,69	4,00
446	Procuraduría General de la República	2018CD-000081-0006900002	€27 564 768,00	0,00
447	Procuraduría General de la República	2018CD-000081-0006900002	€27 564 768,00	0,00
448	Servicio Nacional de Salud Animal	2017CD-000076-0009400001	€4 109 309,86	1,99
449	Sistema Nacional de Áreas de Conservación	2010CD-000194-00500	€64 119 191,66	0,00
450	Sistema Nacional de Áreas de Conservación	2019CD-000034-0006800001	€15 540 818,15	10,00
451	Sistema Nacional de Educación Musical	2020CD-000005-0014200001	€15 158 995,20	1,91
452	Sistema Nacional de Educación Musical	2020CD-000010-0014200001	€3 854 294,40	0,00
453	Sistema Nacional de Educación Musical	2020CD-000010-0014200001	€3 854 294,40	0,00
454	Superintendencia de Telecomunicaciones	2013CDE-0000192-SUTEL	\$3 442,64	2,66
455	Superintendencia de Telecomunicaciones	2010CD-000112-ARESEP	\$39 773,10	2,66

Fuente: Elaboración propia con base en informes recibidos.

Por lo anterior, se sugiere realizar un estudio de fiscalización y seguimiento en las entidades citadas, con el fin de propiciar que ajusten sus actuaciones a lo estipulado en artículo 1° de la Directriz N°008-H, con relación al mecanismo de reajuste de precios, según lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos.

- Artículo 3 – Directriz 008-H: según la información reportada, hay 15 entidades que manifiestan que, en sus contratos, los costos son asumidos por el arrendatario y 56 por el arrendador, lo cual resulta contrario a la norma de marras; por lo anterior, se sugiere remitir comunicado a tales entidades con el fin de insistir en la obligación de cumplir con la norma, para lo cual deben gestionar el ajuste en los contratos que correspondan. Se puede obtener detalle de las instituciones en la Tabla N°2.
- Artículo 4 – Directriz 008-H: Con respecto a la utilización del Manuales de Requerimientos Físicos y Estandarización de espacios, según lo establecido en artículo 4° de la Directriz N°008-H, en la Tabla N°2, se incluye el detalle de las entidades que dieron respuesta al requerimiento de información, de las cuales, 13 manifestaron no hacer uso del manual, una indicó que no es de aplicación y otra entidad no dio respuesta. Por lo anterior, resulta oportuno remitirles un comunicado solicitándoles que motiven el no uso del manual y recordándoles que, para futuras contrataciones que promuevan, deben propiciar el uso del referido manual, según lo establecido en artículo 4° de la Directriz N°008-H.

**Tabla 2. Resumen sobre el cumplimiento de directrices N°085-H y N°008-H**

N	Grupo / entidad	Posee arrendamientos	Cumplimiento Directriz 85-H Art. 1 y 4	Cumplimiento Directriz N°008-H		
				Art. 1 a)	Art. 3. c)	Art. 4 d)
<b>Poderes de la República</b>						
1	Asamblea Legislativa	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2	Poder Judicial	Sí	No	No	Arrendador	No
<b>Órganos del Poder Legislativo</b>						
3	Contraloría General de la República	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
4	Defensoría de los Habitantes de la República	Sí	Sí	No	Arrendador	No
5	Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
<b>Organismo Electoral</b>						
6	Tribunal Supremo de Elecciones	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
<b>Ministerios y sus órganos adscritos</b>						
7	Ministerio de Agricultura y Ganadería	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
8	Consejo Nacional de Clubes 4-S	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
9	Instituto Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
10	Servicio Fitosanitario del Estado	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
11	Servicio Nacional de Salud Animal	Sí	Sí	No	Arrendador	No
12	Ministerio de Ambiente y Energía	Sí	Sí	No	Arrendador	No
13	Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
14	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
15	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal	Sí	Sí	No	Arrendador	No
16	Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
17	Parque Marino del Pacífico	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
18	Secretaría Técnica Nacional Ambiental	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
19	Sistema Nacional de Áreas de Conservación	Sí	Sí	No	Arrendador	No
20	Tribunal Ambiental Administrativo	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
21	Junta Directiva del Parque Nacional Isla San Lucas	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
22	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	Sí	No	Sí	Arrendador	No
23	Ministerio de Comercio Exterior	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
24	Ministerio de Cultura y Juventud	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta

N	Grupo / entidad	Posee arrendamientos	Cumplimiento Directriz 85-H Art. 1 y 4	Cumplimiento Directriz N°008-H		
				Art. 1 a)	Art. 3. c)	Art. 4 d)
25	Casa Cultural de Puntarenas	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
26	Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
27	Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
28	Centro Nacional de la Música	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
29	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
30	Junta Administrativa del Archivo Nacional	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
31	Museo de Arte Costarricense	Sí	Sí	No	Arrendador	Sí
32	Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
33	Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
34	Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
35	Museo Nacional de Costa Rica	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
36	Sistema Nacional de Educación Musical	Sí	Sí	No	Arrendador	No
37	Teatro Nacional de Costa Rica	Sí	Sí	Sí	Arrendador	Sí
38	Teatro Popular Mélico Salazar	Sí	Sí	Sí	Arrendatario	No
39	Ministerio de Economía, Industria y Comercio	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Arrendador	Sin respuesta
40	Comisión Nacional del Consumidor	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
41	Comisión para Promover la Competencia	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
42	Laboratorio Costarricense de Metrología	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
43	Ministerio de Educación Pública	Sí	Sí	No	Arrendador	No
44	Consejo Superior de Educación	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
45	Fondo Nacional de Becas de Solidaridad Social	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
46	Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
47	Comisión Costarricense de Cooperación con UNESCO	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
48	Ministerio de Gobernación y Policía	Sí	Sí	No	Arrendador	Sí
49	Junta Administrativa de la Dirección General de Migración y Extranjería	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
50	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
51	Junta Administrativa de la Imprenta Nacional	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
52	Tribunal Administrativo Migratorio	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
53	Ministerio de Hacienda	Sí	No	No	Arrendatario	No
54	Órgano de Normalización Técnica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
55	Tribunal Aduanero Nacional	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
56	Tribunal Fiscal Administrativo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
57	Ministerio de Justicia y Paz	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
58	Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	Sí	Sí	No	Arrendador	Sí

N	Grupo / entidad	Posee arrendamientos	Cumplimiento Directriz 85-H Art. 1 y 4	Cumplimiento Directriz N°008-H		
				Art. 1 a)	Art. 3. c)	Art. 4 d)
59	Dirección Nacional de Notariado	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
60	Junta Administrativa del Registro Nacional	Sí	Sí	Sí	Arrendador	Sí
61	Procuraduría General de la República	Sí	Sí	No	Arrendador	No
62	Tribunal Registral Administrativo	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
63	Ministerio de la Presidencia	Sí	Sí	Sí	Arrendador	No
64	Instituto Costarricense sobre Drogas	Sí	No	Sí	Arrendador	No
65	Tribunal Administrativo del Servicio Civil	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
66	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Sí	No	No	Arrendatario	Sí
67	Consejo de Seguridad Vial	Sí	Sí	Sí	Arrendador	No
68	Consejo de Transporte Público	Sí	No	No	Arrendador	No
69	Consejo Nacional de Concesiones	Sí	Sí	Sí	Arrendador	No
70	Consejo Nacional de Vialidad	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
71	Consejo Técnico de Aviación Civil	Sí	Sí	Sí	Arrendador	No
72	Tribunal Administrativo de Transporte	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
73	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	Sí	Sí	No	Arrendador	Sí
74	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
75	Ministerio de Salud	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
76	Auditoría General de Servicios de Salud	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
77	Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
78	Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
79	Consejo Nacional de Investigación en Salud	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
80	Consejo Técnico de Asistencia Médico Social	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
81	Dirección Nacional de CEN-CINAI	Sí	Sí	No	Sin respuesta	No
82	Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
83	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Arrendador	Sin respuesta
84	Oficina de Cooperación Internacional de la Salud	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
85	Ministerio de Seguridad Pública	Sí	No	No	Arrendador	No
86	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Sí	No	No	Arrendador	Sí
87	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Sí	Sí	Sí	Arrendador	Sí
88	Consejo Nacional de Salarios	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
89	Tribunal Administrativo de la Seguridad Social del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta

N	Grupo / entidad	Posee arrendamientos	Cumplimiento Directriz 85-H Art. 1 y 4	Cumplimiento Directriz N°008-H		
				Art. 1 a)	Art. 3. c)	Art. 4 d)
90	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	Sí	Sí	Sí	Arrendador	No
91	Presidencia de la República	Sí	Sí	Sí	Arrendador	Sí
92	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
93	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	Sí	Sí	No	Arrendador	No
94	Dirección General de Servicio Civil	Sí	Sí	Sí	Arrendador	Sí
<b>Sector público descentralizado institucional</b>						
<b>Instituciones autónomas</b>						
95	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
96	Banco Central de Costa Rica	Sí	No	Sí	Arrendador	No
97	Banco de Costa Rica	Sí	No	No	Arrendatario	Sin respuesta
98	Banco Nacional de Costa Rica	Sí	No	No	Arrendador	No
99	Caja Costarricense de Seguro Social	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
100	Colegio San Luis Gonzaga de Cartago	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
101	Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
102	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	Sí	No	No	Sin respuesta	No
103	Instituto Costarricense de Electricidad	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
104	Instituto Costarricense de Ferrocarriles	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
105	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
106	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
107	Instituto Costarricense de Turismo	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
108	Instituto de Desarrollo Rural	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
109	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
110	Instituto Mixto de Ayuda Social	Sí	No	No	Arrendador	No
111	Instituto Nacional de Aprendizaje	Sí	No	No	Arrendador	No
112	Instituto Nacional de Estadística y Censos	Sí	No	Sí	Arrendador	No
113	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
114	Instituto Nacional de las Mujeres	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
115	Instituto Nacional de Seguros	Sí	No	No	Sin respuesta	Sí
116	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
117	Instituto Tecnológico de Costa Rica	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
118	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
119	Junta de Protección Social	Sí	No	No	Arrendador	No
120	Patronato Nacional de Ciegos	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
121	Patronato Nacional de la Infancia	Sí	No	No	Arrendador	No
122	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento	Sí	No	Sí	Arrendador	No

N	Grupo / entidad	Posee arrendamientos	Cumplimiento Directriz 85-H Art. 1 y 4	Cumplimiento Directriz N°008-H		
				Art. 1 a)	Art. 3. c)	Art. 4 d)
123	Universidad Nacional	Sí	No	Sí	Arrendador	No
124	Universidad de Costa Rica	Sí	No	Sí	Arrendador	No
125	Universidad Estatal a Distancia	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
126	Universidad Técnica Nacional	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
127	Consejo Nacional de Producción	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
128	Instituto Centroamericano de Extensión de la Cultura	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
<b>Adscritos a Instituciones autónomas</b>						
129	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica	Sí	No	No	Arrendatario	No
130	Centro Histórico de la Reforma Agraria de Costa Rica y el Parque Temático	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
131	Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos turísticos	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
132	Comisión Nacional Interinstitucional para atender a las mujeres en condiciones de pobreza	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
133	Comisión Reguladora de Turismo	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
134	Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
135	Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
136	Oficina Ejecutora del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
137	Secretaría Técnica de la Redcudi	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Arrendatario	Sin respuesta
138	Sistema de Emergencias 9-1-1	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Arrendador	Sin respuesta
139	Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
140	Superintendencia de Telecomunicaciones	Sí	No	No	Arrendatario	No
141	Superintendencia General de Entidades Financieras	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
142	Superintendencia General de Pensiones	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
143	Superintendencia General de Seguros	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
144	Superintendencia General de Valores	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
145	Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
<b>Instituciones Semiautónomas</b>						
146	Colegio Universitario de Cartago	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
147	Colegio Universitario de Limón	Sí	Sí	No	Arrendador	No
148	Comisión Nacional de Asuntos Indígenas	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
149	Comisión Nacional de Préstamos para Educación	Sí	Sí	Sí	Arrendador	Sí
150	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
151	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
152	Oficina Nacional de Semillas	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
153	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
154	Patronato Nacional de Rehabilitación	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
155	Comisión de Energía Atómica	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

N	Grupo / entidad	Posee arrendamientos	Cumplimiento Directriz 85-H Art. 1 y 4	Cumplimiento Directriz N°008-H		
				Art. 1 a)	Art. 3. c)	Art. 4 d)
<b>Adscritos a Instituciones Semiautónomas</b>						
156	Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Empresas Públicas estatales</b>						
157	BCR Corredora de Seguros Sociedad Anónima	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
158	BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
159	BCR Valores Sociedad Anónima	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
160	BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias Sociedad Anónima	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
161	BN Sociedad Corredora de Seguros Sociedad Anónima	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Arrendador	Sin respuesta
162	B N Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima	Sí	No	Sí	No aplica	No
163	BN Valores Puesto de Bolsa, S.A.	Sí	No	Sí	Arrendador	No
164	BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias Sociedad Anónima	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
165	Compañía Nacional de Fuerza y Luz Sociedad Anónima	Sí	No	No	Arrendador	No
166	Correos de Costa Rica S.A.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Arrendador	Sin respuesta
167	INS Servicios Sociedad Anónima	Sí	No	Sí	Arrendador	No
168	INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
169	INS Valores Puesto de Bolsa Sociedad Anónima	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
170	INS-Red de Servicios de Salud	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
171	Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la C.C.S.S.	Sí	No	No	Arrendador	No
172	Radiográfica Costarricense Sociedad Anónima	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
173	Refinadora Costarricense de Petróleo Sociedad Anónima	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
174	Sistema Nacional de Radio y Televisión Sociedad Anónima	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
175	Gestión de Cobro ICE	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
<b>Empresas Públicas no estatales</b>						
176	Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal Sociedad Anónima	Sí	No	No	Arrendador	No
177	Popular Sociedad de Fondos de Inversión Sociedad Anónima	Sí	No	No	Arrendador	No
178	Popular Valores Puesto de Bolsa Sociedad Anónima	Sí	No	Sí	Arrendatario	No
179	Editorial Costa Rica	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Entes públicos no estatales</b>						
180	Banco Hipotecario de la Vivienda	Sí	No	Sí	Arrendador	No aplica
181	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
182	Corporación Ganadera	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
183	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
184	Promotora de Comercio Exterior	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
185	Oficina Nacional Forestal	Sí	No	Sí	Arrendador	No

N	Grupo / entidad	Posee arrendamientos	Cumplimiento Directriz 85-H Art. 1 y 4	Cumplimiento Directriz N°008-H		
				Art. 1 a)	Art. 3. c)	Art. 4 d)
<b>Municipalidades</b>						
186	Municipalidad de Acosta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
187	Municipalidad de Alajuela	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
188	Municipalidad de Alajuelita	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
189	Municipalidad de Alvarado de Pacayas	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
190	Municipalidad de Aserri	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
191	Municipalidad de Atenas	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
192	Municipalidad de Bagaces	Sí	Sí	Sí	No aplica	No
193	Municipalidad de Barva	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
194	Municipalidad de Belén	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
195	Municipalidad de Buenos Aires	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
196	Municipalidad de Cañas	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
197	Municipalidad de Carrillo	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
198	Municipalidad de Cartago	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
199	Municipalidad de Corredores	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
200	Municipalidad de Coto Brus	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
201	Municipalidad de Curridabat	Sí	No	Sí	Arrendatario	No
202	Municipalidad de Desamparados	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
203	Municipalidad de Dota	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
204	Municipalidad de El Guarco	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
205	Municipalidad de Escazú	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
206	Municipalidad de Esparza	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
207	Municipalidad de Flores	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
208	Municipalidad de Garabito	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
209	Municipalidad de Goicoechea	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
210	Municipalidad de Golfito	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
211	Municipalidad de Grecia	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
212	Municipalidad de Guácimo	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
213	Municipalidad de Guatuso	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
214	Municipalidad de Heredia	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
215	Municipalidad de Hojancha	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
216	Municipalidad de Jiménez	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
217	Municipalidad de La Cruz	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
218	Municipalidad de La Unión	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
219	Municipalidad de León Cortés	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
220	Municipalidad de Liberia	Sí	Sí	No	Arrendatario	No
221	Municipalidad de Limón	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
222	Municipalidad de Los Chiles	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
223	Municipalidad de Matina	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta

N	Grupo / entidad	Posee arrendamientos	Cumplimiento Directriz 85-H Art. 1 y 4	Cumplimiento Directriz N°008-H		
				Art. 1 a)	Art. 3. c)	Art. 4 d)
224	Municipalidad de Montes de Oca	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
225	Municipalidad de Montes de Oro	Sí	Sí	No	Arrendatario	No
226	Municipalidad de Mora	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
227	Municipalidad de Moravia	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
228	Municipalidad de Nicoya	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
229	Municipalidad de Nandayure	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
230	Municipalidad de Naranjo	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
231	Municipalidad de Oreamuno	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
232	Municipalidad de Orotina	Sí	Sí	Sí	Arrendatario	No
233	Municipalidad de Osa	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
234	Municipalidad de Palmares	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
235	Municipalidad de Paraíso	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
236	Municipalidad de Parrita	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
237	Municipalidad de Pérez Zeledón	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
238	Municipalidad de Poás	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
239	Municipalidad de Pococí	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
240	Municipalidad de Puntarenas	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
241	Municipalidad de Puriscal	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
242	Municipalidad de Quepos	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
243	Municipalidad de Río Cuarto	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
244	Municipalidad de San Carlos	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
245	Municipalidad de San Isidro de Heredia	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
246	Municipalidad de San José	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
247	Municipalidad de San Mateo	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
248	Municipalidad de San Rafael de Heredia	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Arrendatario	Sin respuesta
249	Municipalidad de San Ramón	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
250	Municipalidad de Santa Ana	Sí	No	Sí	Arrendador	No
251	Municipalidad de Santa Bárbara	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Arrendatario	Sin respuesta
252	Municipalidad de Santa Cruz	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
253	Municipalidad de Santo Domingo	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Arrendatario	Sin respuesta
254	Municipalidad de Sarapiquí	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
255	Municipalidad de Siquirres	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
256	Municipalidad de Talamanca	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
257	Municipalidad de Tarrazú	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
258	Municipalidad de Tibás	Sí	Sí	No	Arrendador	No
259	Municipalidad de Tilarán	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
260	Municipalidad de Turrialba	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
261	Municipalidad de Turrubares	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
262	Municipalidad de Upala	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta

N	Grupo / entidad	Posee arrendamientos	Cumplimiento Directriz 85-H Art. 1 y 4	Cumplimiento Directriz N°008-H		
				Art. 1 a)	Art. 3. c)	Art. 4 d)
263	Municipalidad de Sarchí	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
264	Municipalidad de Vázquez de Coronado	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
265	Municipalidad de Zarceró	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
266	Municipalidad de Abangares	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
267	Municipalidad de San Pablo	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
<b>Concejos Municipales de Distrito</b>						
268	Concejo Municipal de Distrito de Cervantes	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
269	Concejo Municipal de Distrito de Cóbano	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
270	Concejo Municipal de Distrito de Colorado	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
271	Concejo Municipal de Distrito de Lepanto	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
272	Concejo Municipal de Distrito de Monteverde	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
273	Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
274	Concejo Municipal de Distrito de Paquera	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
275	Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta

Fuente: Elaboración propia con base en informes recibidos.

El art. 1 y 4 de Directriz 85-H refiere a los contratos suscritos en colones y no en dólares.

El art. 1 se refiere al artículo 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos al negociar el reajuste anual de precio del alquiler.

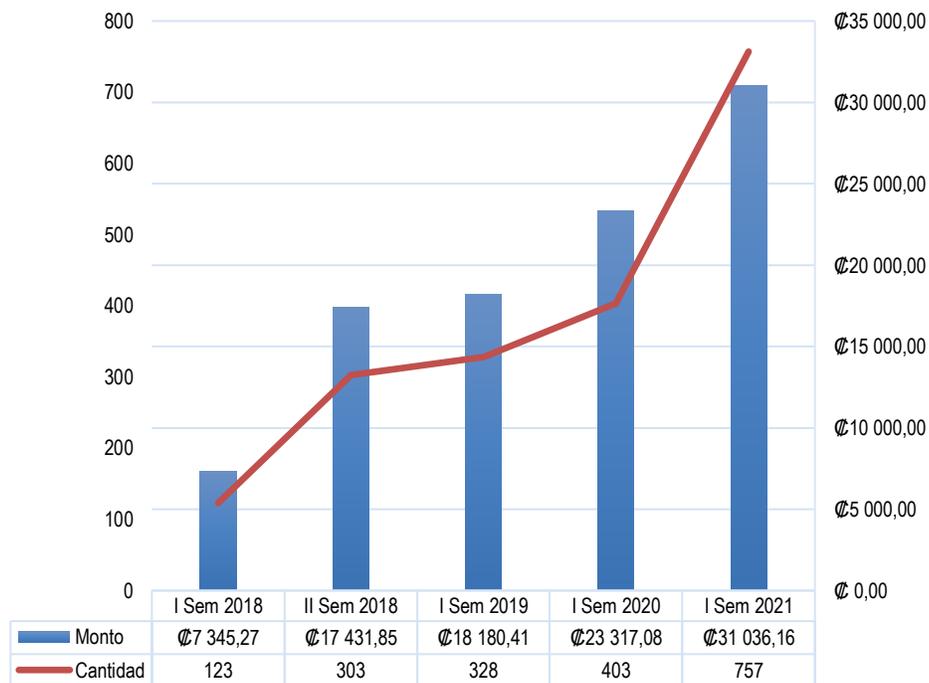
El art. 3 hace mención a las mejoras y remodelaciones del terreno, edificio o local asumidas por el arrendatario para que se trasladen y descuenten del pago del alquiler.

El art. 4 se refiere al uso del Manual de Requerimientos Físicos y Estandarización de Espacios de Oficina para Edificios Administrativos.

### C. Evolución histórica de los contratos de alquiler 2018 – 2021

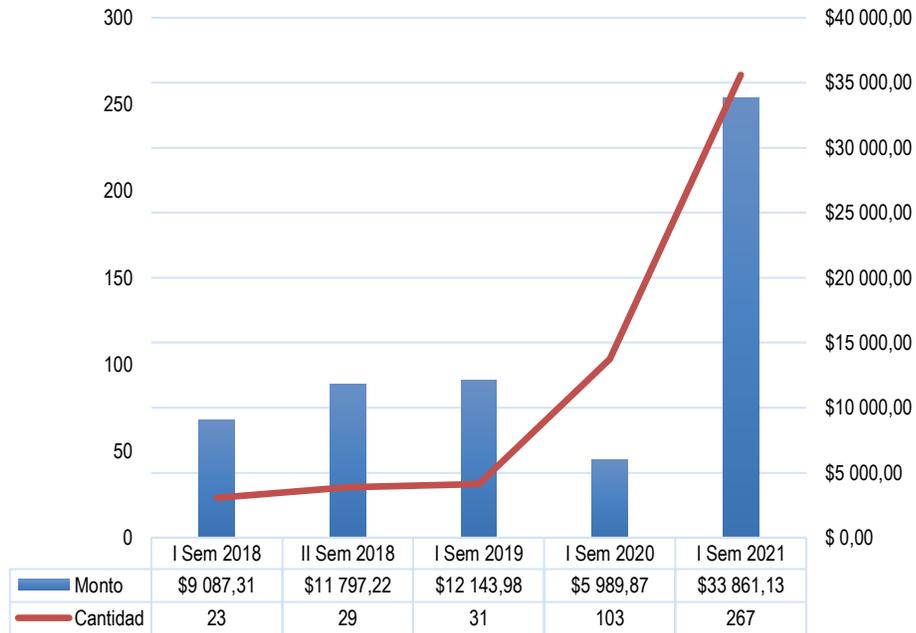
Finalmente, resulta oportuno mostrar la evolución de la cantidad y monto de contratos de alquiler reportados por las entidades del sector público, en atención a las solicitudes de información presentadas por esta Dirección General en los Gráficos<sup>3</sup> y N<sup>4</sup>, que se presentan a continuación, se muestra la tendencia, en cantidad de contratos y montos, en colones y dólares, respectivamente.

**Gráfico 3: Sector público: evolución de la cantidad y monto de contratos de alquiler 2018 – 2020 - cifras en millones de colones -**



Fuente: Elaboración propia con base en informes recibidos.

**Gráfico 4: Sector público: evolución de la cantidad y monto de contratos de alquiler 2018 – 2020 - cifras en miles de dólares -**



Fuente: Elaboración propia con base en informes recibidos.

En ambos casos, resulta evidente que, para el reporte correspondiente al I Semestre del 2021, se presenta un aumento significativo con respecto a los años anteriores, tanto en cantidad de contratos como en los montos reportados por concepto de adjudicaciones.

### III. Conclusiones y Recomendaciones

A partir del análisis de la información recibida se plantean las siguientes conclusiones:

- ✓ Se recibió respuesta de 106 entidades: 43 de la Administración Central, 59 entidades del sector público descentralizado y 4 del Poder Judicial y Legislativo, siendo que la mayoría de los contratos (73,9%) vigentes al I Semestre del 2021 se encuentran formalizados en colones y un 26,1% en dólares.
- ✓ Las provincias de San José, Alajuela y Puntarenas concentran la mayor proporción de los montos y contratos suscritos en moneda nacional. En moneda extranjera, la mayor proporción en contratos y montos corresponde a la provincia de San José.
- ✓ Los ministerios y sus órganos adscritos mantienen vigentes 297 contratos que implican un gasto anual del orden de ¢18 012,87 millones, que representan tres quintas parte del monto total contratado en colones, destacando la participación de los ministerios de Hacienda, Seguridad Pública y Educación Pública, los cuales concentran poco más el 36% del monto total de los contratos.

Por otra parte, reportaron 14 contratos en dólares, cuyo gasto anual asociada asciende a \$3 416,10 miles, que representan aproximadamente una décima parte del monto total de los contratos reportados en moneda extranjera. De nueva cuenta, los Ministerios de Hacienda y Seguridad Pública, en conjunto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, se ubican en los principales 10 puestos de contratación, con una representación cercana al 9% del monto total de contratos formalizados en dólares.

- ✓ Se determinó que se presenta un eventual incumplimiento del artículo 1º de la Directriz N°008-H por parte de 38 entidades, las cuales reportan 455 contratos (376 en colones y 79 en dólares), en los cuales reportan un mecanismo o porcentaje de reajuste de precio que no se corresponde con lo estipulado en la Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos.
- ✓ Únicamente trece entidades -de un total de 65- que manifestaron que utilizan el manual de requerimientos físicos y estandarización de espacios en las contrataciones que promueven, en atención a lo dispuesto en artículo 4º de la Directriz N°008-H y Directriz N°085-H.

Considerando lo anterior, se emiten las siguientes recomendaciones:

- ✓ Remitir un comunicado general a los máximos jefes de las entidades de la Administración Central que no remitieron la información solicitada, a efectos que manifiesten los motivos por los cuales sus representadas incumplieron con la remisión de esta y enfatizando en la responsabilidad de cada entidad para velar por el cumplimiento de las directrices emitidas por el Poder Ejecutivo.
- ✓ De igual forma, para todas las entidades que eventualmente se encuentran incumpliendo con lo estipulado en artículo 1º de la Directriz N°008-H, se sugiere remitir comunicado solicitando que instruyan lo correspondiente para ajustar las actuaciones a lo establecido en la citada directriz, concretamente lo relativo a porcentajes de reajuste de precios. Lo anterior, sin perjuicio que la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa ordene la realización de estudios específicos de fiscalización sobre el particular.

- ✓ Para las entidades que mantienen contratos en dólares, remitir comunicado haciendo hincapié en que los nuevos contratos o las prórrogas de los existentes, deben formalizarse en colones costarricenses y su incremento debe obedecer únicamente a inflación, en acatamiento a lo establecido en Directrices N°085-H y N°003-H.
- ✓ Para todas las entidades públicas que manifiestan en sus reportes, que los costos de mejoras son asumidos por el arrendador, remitir un comunicado recordándoles que deben gestionar el ajuste en sus contratos, de modo que los costos de las mejoras y/o remodelaciones del bien arrendado sean asumidas por el arrendatario y descontadas del pago del alquiler, en atención a lo establecido en el artículo 3° de la Directriz N°008-H.
- ✓ Para todas las entidades públicas que manifiestan que no hacen uso del Manual de Requerimientos Físicos y Estandarización de Espacios de Oficina para Edificios Administrativos, del Ministerio de Hacienda, remitir recordatorio con el objetivo que, para que, en las futuras contrataciones que promuevan, hagan uso del Manual de Requerimientos Físicos y Estandarización de Espacios de Oficina para Edificios Administrativos, del Ministerio de Hacienda o documento similar, según lo dispuesto en el artículo 2 de la Directriz N°85-H y 4° de la Directriz N°008-H.
- ✓ Se sugiere remitir comunicado a todas aquellas instituciones que no forman parte de la Administración Central, en aras que procuren ajustarse a lo dispuesto en las Directrices N°085-H y N°008-H, dado el contexto de estrechez fiscal agravado por las condiciones sanitarias y económicas y la relevancia de optimizar el uso de los recursos públicos.

Las anteriores recomendaciones tienen por objetivo propiciar el uso adecuado, eficiente y racional de los recursos públicos destinados para el arrendamiento de edificios, locales y terrenos, por lo cual resulta de vital importancia, la participación y concientización, de cada uno de los funcionarios que conforman las diferentes entidades del Estado, de forma tal, que promuevan la economía, la austeridad y correcta aplicación de las normativas emitidas al efecto.

No se omite manifestar que, con vista a la responsabilidad e imperativo de provisión de servicios que compete a cada entidad pública, corresponde a la administración activa mantener observancia a lo establecido en diversos cuerpos normativos, tales como la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento, la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, el Manual de Requerimientos Físicos y Estandarización de Espacios de Oficina, para Edificios Administrativos del Ministerio de Hacienda y las Directrices N°085-H, N°003-H y N°008-H, según corresponda.

### **Bibliografía**

- Presidencia de la República. (7 de Agosto de 1995). Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos. San José.
- Presidencia de la República. (Agosto de 2017). Directriz N°085-H. Directriz dirigida al sector público. Sobre el uso de la moneda nacional en las contrataciones de arrendamiento de edificios, locales y terrenos. San José.
- Presidencia de la República. (6 de Junio de 2018). Directriz N°008-H. Directriz dirigida al sector público. "Orientación para el alquiler de bienes inmuebles en el sector público". San José.
- República de Costa Rica. (14 de Agosto de 2017). *Directriz N°085-H. Directriz dirigida al sector público. "Sobre el uso de la moneda nacional en las contrataciones de arrendamiento de edificios, locales y terrenos"*. San José.
- República de Costa Rica. (6 de Junio de 2018). Directriz N°003-H. "Modificación a la Directriz N°098-H" Dirigida al sector público. San José.